



AYUNTAMIENTO SAN PABLO

**ANICANO**

**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL**

**2021 - 2024**

*municipio en desarrollo*





AYUNTAMIENTO SAN PABLO

**ANICANO**

2021-2024 municipio en *desarrollo*

# INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

MARCO JURÍDICO

METODOLOGÍA

VALORES

MISIÓN

VISIÓN

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

I. ASPECTOS GENERALES DE SAN PABLO ANICANO

II. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y TERRITORIALES

III. CLIMA

IV. CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

V. CONDICIONES SOCIO DEMOGRÁFICAS

VI. GOBIERNO

VII. CARACTERIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

VIII. PRINCIPALES COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO

IX. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ENFOQUE POBLACIONAL

I. VOLUMEN O TAMAÑO DE LA POBLACIÓN

II. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

III. ESTRUCTURA O COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030

EJES DE GOBIERNO

EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO PRÓSPERO

OBJETIVO GENERAL

PROGRAMA 1: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA

SOCIAL MUNICIPAL

OBJETIVO

META

LÍNEAS DE ACCIÓN

ÁRBOL DE PROBLEMAS

ÁRBOL DE OBJETIVOS

PROGRAMA 2: POR UN FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EFICIENTE Y RESPONSABLE

OBJETIVO

META

LÍNEAS DE ACCIÓN

ÁRBOL DE PROBLEMAS

ÁRBOL DE OBJETIVOS

EJE 2. BUEN GOBIERNO, INNOVADOR Y CON UN VISIÓN DE DESARROLLO

OBJETIVO GENERAL

PROGRAMA 3: GOBIERNO RESPONSABLE Y CON ENFOQUE SOCIAL.

OBJETIVO

META

LÍNEAS DE ACCIÓN

ÁRBOL DE PROBLEMAS

ÁRBOL DE OBJETIVOS

EJE 3. PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN PARA TODAS Y TODOS.

OBJETIVO GENERAL

PROGRAMA 4: SEGURIDAD CIUDADANA Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.

OBJETIVO

META

LÍNEAS DE ACCIÓN

ARBOL DE PROBLEMAS

ARBOL DE OBJETIVOS

EJE 4. POR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA CON VISIÓN DE DESARROLLO

OBJETIVO GENERAL

PROGRAMA 5: SAN PABLO INCLUYENTE Y CON VISIÓN DE EQUIDAD.

OBJETIVO

META

LÍNEAS DE ACCIÓN

ARBOL DE PROBLEMAS

ARBOL DE OBJETIVOS

EJE 5. POR UN SAN PABLO ANICANO INCLUYENTE

OBJETIVO GENERAL

PROGRAMA 6:

OBJETIVO

META

LÍNEAS DE ACCIÓN

ARBOL DE PROBLEMAS

ARBOL DE OBJETIVOS

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

CABILDO

DIRECTORIO

REFERENCIAS



AYUNTAMIENTO SAN PABLO  
**ANICANO**  
2021-2024 municipio en desarrollo

## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

---



Como presidente Municipal Constitucional para el periodo 2021-2024, mi compromiso es generar desarrollo para las familias de nuestro San Pablo Anicano, brindando las condiciones necesarias para que cada uno de los habitantes de este gran municipio tengan una mejor calidad de vida.

Agradezco la confianza brindada nuevamente por ustedes para seguir trabajando a favor de San Pablo Anicano, para continuar construyendo este proyecto, el cual no sería posible sin su apoyo, es por eso que trabajaré incansablemente para que nuestro

municipio sea un mejor lugar para vivir, para que nuestras niñas y niños tengan mejores oportunidades en el futuro y seamos un referente estatal de buenas prácticas y desarrollo.

Como Licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas egresado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, es para mí un orgullo regresar a mi municipio y ser su presidente municipal, ya que como joven me he preparado para gobernar con responsabilidad, honradez y humildad, quiero que sepan que este no es un camino fácil, pero tampoco imposible.



Estoy profundamente convencido de que la corresponsabilidad ciudadana es uno de los valores que generan un cambio positivo en nuestra sociedad y en nuestro municipio, por lo que con este Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 (PDM) se conforman de diversas propuestas recabadas de las personas que conforman este municipio de San Pablo Anicano, mismas que dieron su visión de un municipio que todos queremos, además de que recolectamos las necesidades más imperantes a través de los foros de consulta ciudadana, en donde escuchamos cada una de las voces para la construcción de políticas que realmente beneficien a los más necesitados.

**Construyamos un San Pablo Anicano próspero, porque somos un municipio en desarrollo.**

Nuestro modelo de proyecto se basa en acciones que ayuden a la gente que más lo necesita, sin olvidar que el progreso es para todas y todos, por ello nuestra política se centra en cinco ejes de gobierno, mismos que contemplan estrategias y acciones que guiarán el trabajo del Gobierno Municipal durante los próximos años:

- Eje 1. Bienestar Social y Desarrollo Próspero
- Eje 2. Buen Gobierno, innovador y con un visión de Desarrollo
- Eje 3. Protección y prevención para todas y todos.
- Eje 4. Por una igualdad sustantiva con visión de Desarrollo
- Eje 5. Por un San Pablo Anicano Incluyente

Estoy seguro que trabajando de la mano, juntos lograremos el municipio que queremos, próspero y con mejores oportunidades, así como una mejor calidad de vida para todas y todos.

Reconstruyamos el tejido social que tanto se ha dañado, echarle la culpa al pasado no sirve de nada si no trabajamos para mejorar el



presnte y construir un futuro próspero, es por eso que mi principal labor será generar las condiciones necesarias para que nadie sufra desigualdades, para que nuestros hijos crezcan en un municipio donde vean que nada es imposible, en donde existan caminos dignos, así servicios de calidad, en donde la confianza y la corresponsabilidad constituyan los cimientos de un municipio en desarrollo.

La inclusión, la hermandad así como el bienestar son las principales labores de mi gobierno, por lo que con este documento rector sembramos las bases del futuro para nuestro municipio, aprovechando el potencial y del talento de nuestra gente para la construcción de un municipio próspero que permita mejorar la calidad de vida de nuestras familias, por un San Pablo Anicano en desarrollo seguiremos adelante.

**Amadeuz Cuadrado Galeano**

**Presidente Municipal Constitucional de San Pablo Anicano**







# INTRODUCCIÓN

## ¿Qué es Plan de Desarrollo Municipal?

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento que orienta las acciones del Gobierno local, así como las estrategias, acciones y políticas públicas que se llevarán a cabo durante toda la administración municipal. Este documento representa un gran esfuerzo por atender todas las necesidades del municipio, mismas que se identificaron a través de un ejercicio de interacción y diálogo con los habitantes de todas las comunidades pertenecientes a San Pablo Anicano.

La planeación democrática representa un proceso que ayudan a garantizar el desarrollo, así como establecer las bases de la política del gobierno municipal, por ello este proceso ayuda a vincular a la sociedad en las acciones del gobierno, en ese sentido el presente Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 busca la construcción de un Gobierno eficaz, eficiente, transparente, honesto y participativo. Por lo cual para la elaboración de estos documentos se llevaron a cabo ejercicios de planeación participativa por el cual se pudieron identificar las necesidades imperantes de la sociedad, mismas que se plasmaron en 5 Ejes estratégicos que ayudaran a alcanzar los objetivos planteado para estos tres años de gobierno, mismos que se enfocaran en políticas,

acciones que realmente generen desarrollo y bienestar en la población de nuestro municipio.

Para la construcción de este Plan de Desarrollo Municipal se implementó la **Metodología de Marco Lógico**, para la identificación de las problemáticas más imperantes en el municipio, dichas problemáticas se plasmaron en los ejes, programas y líneas de acción que implementara el gobierno municipal durante los próximos años, además de que se plantearon metas acordes a las capacidades económicas y técnicas del municipio.

El presente plan constituye la visión de proyecto que se plantea para esta administración y que servirá de herramientas para las futuras administraciones, además de que es un documento de consulta para que todos los ciudadanos que deseen saber que acciones y estrategias implementara este gobierno municipal durante este periodo.

## MARCO JURÍDICO

La construcción del presente Plan de Desarrollo Municipal se sustenta en los ordenamientos federales, así como los estatales, los cuales obligan al Gobierno Municipal a elaborar un sistema de planeación eficaz que recopile las necesidades de su población con un enfoque sostenible y poniendo en el centro a la persona.

En ese sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en sus artículos 25 y 26 establecen que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. También enfatiza que la planeación será democrática y deliberativa; asimismo, deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y en los programas de desarrollo.

Así mismo, se establece que, sin perjuicio de su competencia constitucional, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

De conformidad a la Ley de Planeación Federal establece en su artículo 2 la necesidad de utilizar la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la

Constitución federal. Este artículo precisa también los principios que deben regir la planeación nacional, desglosados a continuación:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece, y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención a las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria que garantice un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

De igual manera, el artículo 3 del citado ordenamiento establece el concepto legal de la planeación como la ordenación racional y sistemática de acciones que tienen como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Con respecto a la legislación estatal en materia de planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sus artículos 103 y 104, retoma lo estipulado en el artículo 115 de la CPEUM invistiendo a los municipios de personalidad jurídica y patrimonio propio, y refiere sus funciones inherentes. Por su parte, el artículo 107 indica que la organización del Sistema de Planeación del Desarrollo Democrático estará integrada por los planes y programas de desarrollo estatal, regional, municipal y especiales, y retomará lo establecido en el artículo 26 de la CPEUM, que establece la necesidad de que Gobiernos estatales y municipales incluyan las demandas y aspiraciones de su diversidad poblacional en los planes de desarrollo.

Por su parte, en su artículo 4, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla delega la responsabilidad al ejecutivo del estado y a los ayuntamientos de elaborar y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el estado. Además, en su artículo 9 se establecen los elementos que instrumentan el Sistema Estatal de Planeación Democrática y menciona el Plan de Desarrollo Municipal como uno de sus integrantes. En adición a lo anterior el artículo 10, en sus fracciones

II y III, confiere a los presidentes y regidores de los ayuntamientos la elaboración de los planes y programas de su competencia, y prevé el cumplimiento y consistencia de sus políticas, objetivos, metas y estrategias. Asimismo, en su artículo 21 especifica el contenido, los instrumentos, los responsables y los lineamientos generales.

Siguiendo las líneas normativas, la Ley Orgánica Municipal establece en su artículo 101 que las actividades de la Administración Pública municipal se encauzaran en función de la planeación democrática del desarrollo municipal, que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales vigentes. En su artículo 102 enfatiza que la planeación municipal es obligatoria y debe realizarse como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los ayuntamientos y retoma el fomento a la participación de los diversos grupos y sectores sociales mediante foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos existentes en las leyes previstas y en los ordenamientos municipales.

Aunado a lo anterior, el artículo 103 de esta Ley destaca que la planeación municipal se llevará a cabo mediante el Sistema Municipal de Planeación Democrática, rigiendo su organización, objeto y funcionamiento con base en lo dispuesto por la Ley y los ordenamientos vigentes, y precisa las etapas y productos de este proceso de planeación. Asimismo, este instrumento debe articularse con los requerimientos establecidos en el artículo 104, que son los siguientes:

- I. Objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del municipio;
- II. Previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III. Instrumentos, responsables y plazos de su ejecución, y

#### IV. Lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

A su vez, el artículo 105 marca que el Plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública municipal. Por su parte el artículo 106 establece que la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal deberá realizarse dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal y publicarse en el *Periódico Oficial del Estado*. Además, deberá evaluarse anualmente y tendrá una vigencia de tres años. Sin embargo, podrán realizarse proyecciones que excedan de este periodo en programas que, por su trascendencia y beneficio social, lo requieran.

Es importante mencionar que los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal se encuentran establecidos en el artículo 107, los cuales atienden las demandas prioritarias de la población; propician el desarrollo armónico del municipio; aseguran la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno municipal; vinculan el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo regional, estatal y federal; aplican de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas; apoyan a las personas con discapacidad para su inclusión en las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, y prevén las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal fija objetivos, metas, estrategias y prioridades basados en las necesidades y el contexto del municipio de San Pablo Anicano, Puebla, y delega responsabilidades entre sus direcciones, las cuales serán evaluadas conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	<p>Artículos 25 y 26</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</li> </ul>
	Ley de Planeación	<p>Artículos 1, 2, 14, 33 y 34</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.</li> </ul>
Estatal	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	<p>Artículo 11 y 12</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.</li> </ul>



	Ley Orgánica Municipal	<p>Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Establece los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia.</li></ul>
--	------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## VALORES

Como Gobierno Municipal tenemos en cuenta valores que nos ayudaran a ser un gobierno transparente y honesto, al servicio de la gente.

En este sentido, los valores principales que representan al gobierno de San Pablo Anicano y que por ende se explayan dentro de todas sus acciones como gobierno son los siguientes:

- I. **Honradez:** Entendida como la transparencia con que se realizan las tareas de la administración municipal.
- II. **Confianza:** Entendido el valor como la parte que entregan los ciudadanos y que obliga a la administración a estar más comprometida para alcanzar los resultados.
- III. **Honestidad:** Entendido como una forma de trabajo, transparente, clara, que no permite que tenga dobles interpretaciones, es una virtud, que se puede definir en actuar con la verdad, ser razonable y justo, es una cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo con cómo se piensa y se siente.
- IV. **Responsabilidad:** Es un valor en el que la administración se caracteriza porque tiene la virtud no solo de tomar una serie de decisiones de manera consciente, sino también de asumir las consecuencias que tengan las citadas decisiones y de responder de las mismas ante quien corresponda en cada momento.
- V. **Respeto:** Se trata del valor que permite que las personas puedan reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. En este sentido el respeto es el reconocimiento

del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.

- VI. **Tolerancia:** La tolerancia se basa en el respeto hacia los demás o hacia lo que es diferente a lo propio. Este respeto a los demás implica respetar las ideas, prácticas o creencias, aunque choquen con las propias. Es un valor muy importante que se debe inculcar en las personas desde su infancia para poder vivir en sociedad.
  
- VII. **Igualdad y No Discriminación:** Los funcionarios públicos del presente gobierno, deben ser conscientes en todo momento de la existencia



## MISIÓN

Somos un Gobierno Municipal con valores sociales claros que nos distinguen, trabajando con transparencia, lealtad y honestidad que se refleja en el bienestar de la población mediante el diseño de políticas públicas eficientes, traducidos en resultados tangibles para la población de San Pablo Anicano.



## VISIÓN

Ser un gobierno con visión de desarrollo humano que sea referente en la región de buenas prácticas gubernamentales, mismo que se verá reflejado en acciones en favor de las familias de San Pablo Anicano.

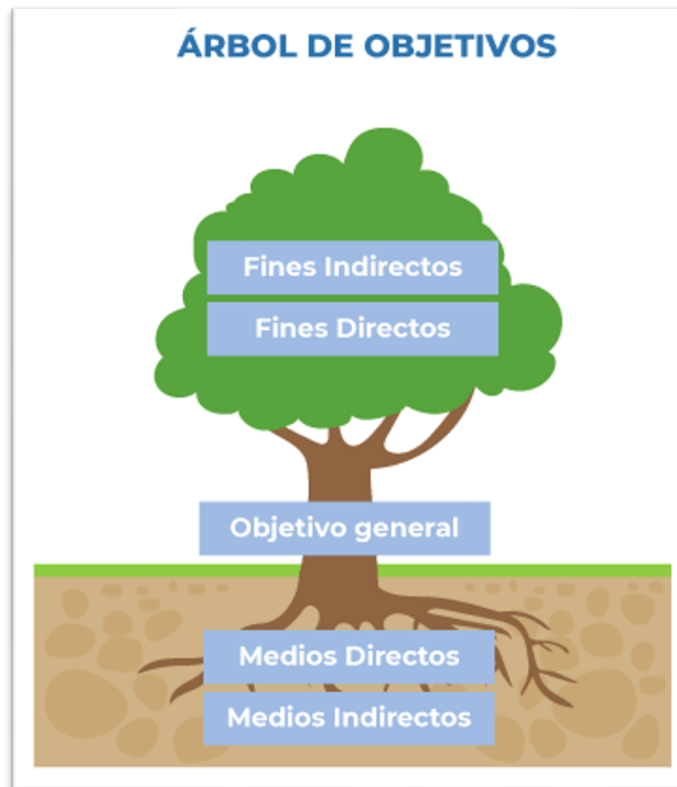
## MARCO METODOLÓGICO

El presente Plan de Desarrollo Municipal, se sustenta en el Sistema de Estatal de Planeación Democrática, no obstante, y debido a la convicción de que un buen diseño y una buena planeación son indicativos de un buen desarrollo de actividades, es que vemos en la Gestión para Resultados, el Presupuesto Basado en Resultados, pero fundamentalmente en la Metodología del Marco Lógico las herramientas necesarias para la construcción del presente plan, por lo que, es importante aclarar que este documento se fundamentó en la MML, pues su utilidad es una de las más amplias cuando se trata de ofrecer la focalización de problemas, así mismo, reluce cuando se trata de la elaboración de programas, ya que sus procesos permiten establecer pautas bastante considerables al momento de identificar un problema. Su proceso es el siguiente:

- **Lluvia de Ideas:** Se trata de un ejercicio que se lleva a cabo entre un grupo multidisciplinario y que por su naturaleza es capaz de prever diversas variables de un problema y que a fin de cuentas nos da una perspectiva más amplia de cómo funcionan los problemas y cómo podemos darles la más eficaz solución; de este modo este ejercicio nos sirve para identificar el problema, a acotarlo y a ver quiénes son los actores que se ven involucrados.
- **Construcción del Árbol del Problema:** Es el segundo paso dentro de esta metodología, y es la consecución del primer paso, puesto que es a partir de este diagrama que daremos construcción a nuestro problema, se trata entonces de ver al problema como si se tratase de un árbol, en donde el tronco es el problema, las raíces son causas directas e indirectas y la copa del árbol son los efectos o consecuencias de la

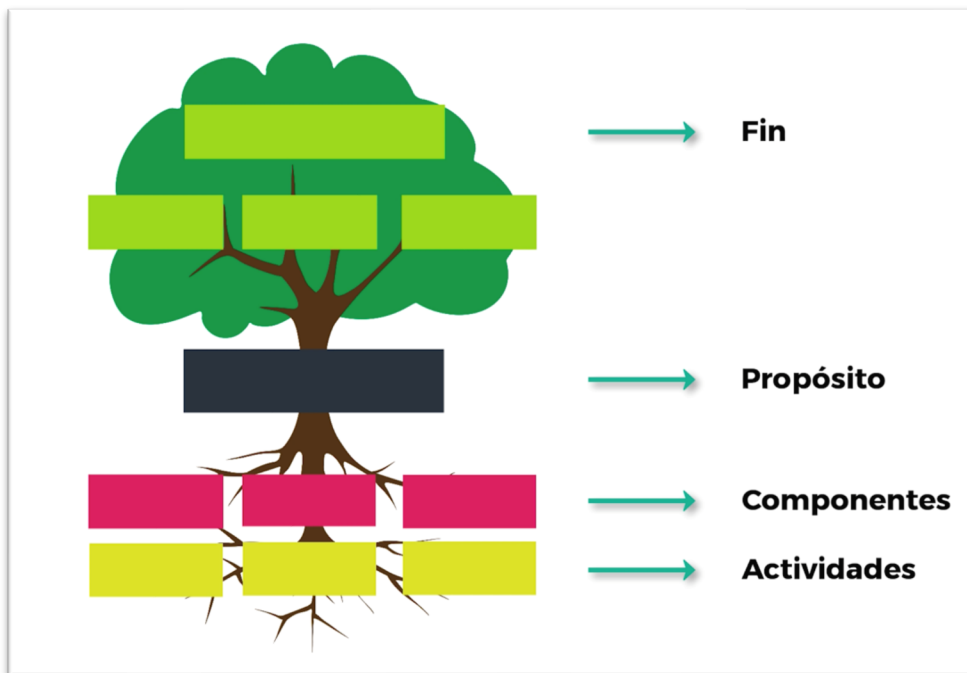
existencia del problema, este esquema tiene una connotación negativa, pues se trata como tal de una situación indeseable, aquello que a través de nuestros programas y/o políticas vamos a enfrentar.

- **Construcción del Árbol de Objetivos:** Una vez que tenemos en cuenta nuestro árbol del problema, es posible iniciar la formulación del árbol de objetivos; este diagrama es similar al anterior, únicamente cambia la connotación del contenido del árbol, pues su redacción pasa a ser positiva, ya que este diagrama lo que busca es una situación ideal frente al problema que previamente ha sido identificado, entonces, tenemos que el tronco que antes era un problema, ahora se convierte en un objetivo, nuestras raíces que eran las causas directas e indirectas, pasan a convertirse en medios directos o indirectos, y, finalmente la copa del árbol que en su momento fueron los efectos de la existencia de dicho problema, pasa a ser el fin que se puede lograr si el objetivo se cumplimenta; cabe destacar que se esté diagrama utiliza las palabras del árbol del problema para darle solución, por ejemplo si el problema es que el municipio X cuenta con pocos mecanismos para asegurar la equidad sustantiva de género; entonces nuestro objetivo será que el municipio X cuenta con suficientes mecanismos para asegurar la equidad de género; es así que la construcción del árbol de objetivos asegura el establecimiento de una meta factible y que permitirá el logro de los objetivos en el plazo que se halla propuesto la administración.



Fuente: Gráfica del documento Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, Edgar Ortegón, CEPAL, Publicación de las Naciones Unidas

- **Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La MIR, es una herramienta de increíble utilidad dentro de la Metodología del Marco Lógico (MML), y representa de manera concreta la manera los ¿cómo? del programa y/o política que deseamos implementar, pues es en esta matriz que nosotros como diseñadores de programas y/o políticas podemos establecer los parámetros que medirán la eficiencia, la eficacia, viabilidad y los logros de nuestro documento rector, esto es así porque la MIR, tiene dos formas de leerse, la primera que representa la lógica vertical, la cual se compone de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad; niveles que se compaginan con el diagrama anterior, que es el árbol de objetivos, claramente es una de las razones por la cual la MML adopta dichos esquemas, pues en este caso la relación establece la siguiente forma:

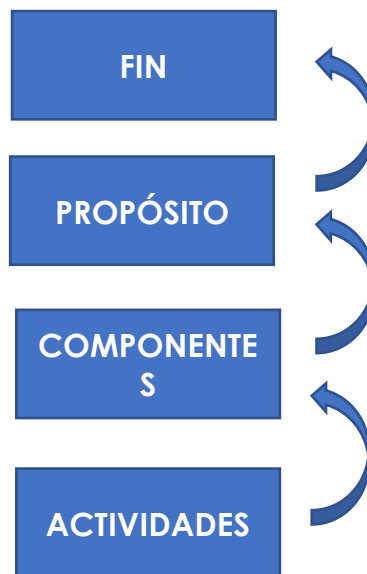


Fuente: Gráfica del documento Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, Edgar Ortegón, CEPAL, Publicación de las Naciones Unidas

Tal y como muestra la imagen anterior, los medios indirectos se utilizan para formular las actividades, los medios directos se usan para la elaboración de los componentes, el objetivo pasa a formar el propósito del programa o política y los fines, pasan a componer un fin absoluto o mayor que contribuirá a la consecución de una política de alcance nacional.

Sin embargo, ¿por qué le llamamos lógica vertical?, esta es una respuesta sencilla de responder y es que se le refiere así por el hecho de que el proceso es de abajo hacia arriba, lo que claramente es una trayectoria vertical, donde al cumplirse las actividades, se cumple con el componente, y este al ser solventado, puede dar pauta al cumplimiento del propósito y finalmente resolver de manera positiva el fin.





Fuente: Elaboración Propia

Ahora que conocemos un poco más la lógica vertical, corresponde hacer un breve acercamiento a la segunda forma de leer a la MIR, que es a través lógica horizontal, la cual se conforma de las siguientes columnas, Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos, en la lógica vertical es donde nosotros como responsables de los programas y políticas debemos dar fe de cómo vamos a medir nuestros logros, de cómo se establecerá su seguimiento y eventualmente su evaluación, a continuación, detallaremos un poco más acerca de las columnas que componen a la lógica horizontal:

- **Resumen Narrativo:** Se trata de la descripción de las filas que representan los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad.
- **Indicadores:** Se trata de la forma de calcular y/o medir los logros y metas de cada nivel de la lógica vertical y por ende del programa y/o política.
- **Los medios de verificación:** son las fuentes de información que se utilizan para la verificación de los

objetivos logrados en cada nivel, estos pueden variar bastante dependiendo el nivel en el que nos encontremos (Fin, Propósito, Componente y Actividad) por lo que se requerirá de distintos tipos de fuentes para solventar dichas necesidades, en este sentido, para los niveles fin y propósito, pueden existir fuentes que refieran a estadísticas nacionales, o estatales, sin embargo para los niveles de componente y actividad, bastará con la elaboración de reportes de seguimiento que deberán actualizarse de manera periódica.

- **Los supuestos:** son acciones que deben llevarse a cabo para que nuestra lógica vertical se concrete, cabe destacar que los supuestos refieren a hechos externos de los cuales, los responsables de los programas y políticas no tienen control absoluto, evidentemente al momento de asignar un supuesto a un determinado nivel, debemos ser conscientes en todo momento que estos no pueden llegar a ser variables imposibles como la caída de un meteorito, el estallido de un conflicto bélico, la muerte de alguien determinante para la consecución del x nivel en el resumen narrativo,

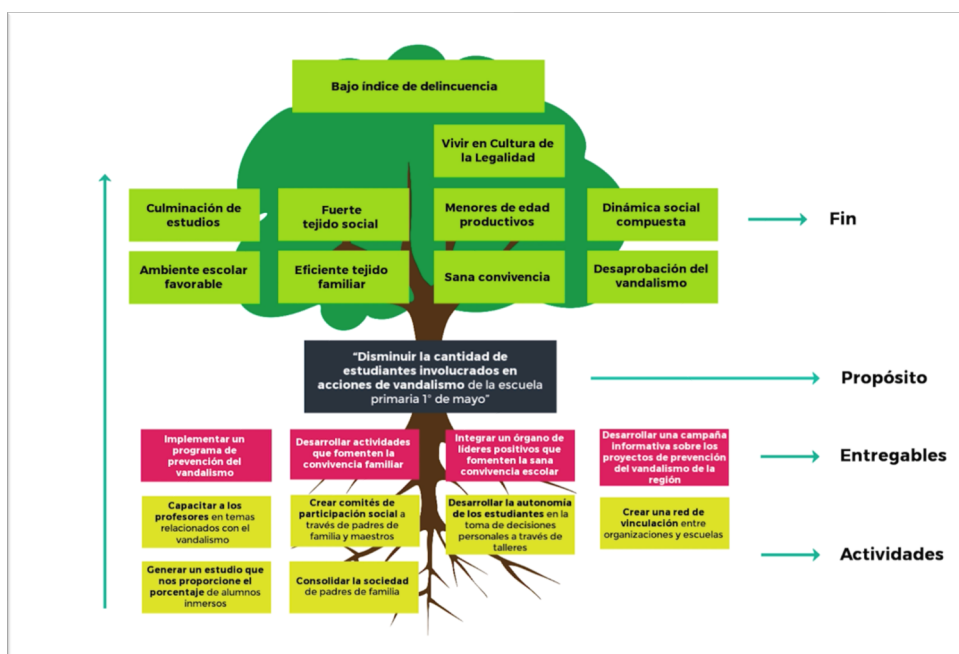
Aunque si es posible tener como supuestos algunos fenómenos naturales que, si pueden ser predecibles, como huracanes, tormentas tropicales, sequías, plagas, etc., obviamente esto siempre y cuando las condiciones geográficas y climatológicas lo permitan.

A manera de ejemplo, a continuación, se expone una MIR de modo que sea posible apreciar la lógica horizontal:

	Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
↑	Fin			
	Propósito			
	Componentes			
	Actividades			

Fuente: Área de Proyectos y Programación de Inversiones, ILPES.

Finalmente, es importante destacar como sucede el vaciado de datos del árbol de objetivos a la MIR, lo cual puede apreciarse a través de la siguiente ejemplificación:



Fuente: Gráfica del documento Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, Edgar Ortegón, CEPAL, Publicación de las Naciones Unidas

- Finalmente, el último paso de la MML es la de la elaboración del programa presupuestario que se haya ideado, es aquí cuando más reluce la Metodología del Marco Lógico, principalmente porque el vaciado hacia el formato es bastante

sencillo, pues se acomoda con la lógica vertical de la MIR, y permite visualizar la información de manera muy parecida.

No obstante, estos formatos añaden la información de la lógica horizontal, principalmente los indicadores y los medios de verificación, los cuales ayudarán a los responsables de los programas a darles un oportuno seguimiento. En primer lugar, iniciaremos con la información general del programa, como la clave del municipio, el nombre o entidad fiscalizada, el año al que corresponde el programa, el nombre del programa, las áreas responsables de su gestión, y los datos referentes a la fuente de financiamiento, así mismo veremos su clasificación funcional del gasto, tal y como se muestra a continuación:

CLAVE:		FECHA DE APROBACIÓN:	
ENTIDAD FISCALIZADA:		/10/2020	
AÑO:		HOJA:	DE:
<b>MODIFICACIÓN DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>			
Nombre del Programa			
Entidad(es) Responsable(s)			
Costo Total del Programa			
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	
Cuenta Específica			
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>			
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>CONCEPTO</b>		
Finalidad			
Función			
Subfunción			
Sub/Subfunción			

<b>GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA</b>	
<b>CATEGORÍA</b>	
<b>PROGRAMA</b>	
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>	
<b>DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)</b>	
<b>NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)</b>	
<b>FIN</b>	
<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<h1>Página 1</h1>

Fuente: Formato de Programas Presupuestarios, Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Eventualmente, podremos divisar, el gasto por categoría programática, así como los datos de la alineación con los planes estatal y municipal, el nivel inmediato inferior a la línea estratégica,

es decir a que eje pertenece del Plan de Desarrollo Municipal, así como el Fin del programa lo que evidentemente trae a la luz, el esquema antes visto de la MML, siendo que aquí es su última expresión.

INDICADOR																		
NOMBRE																		
DIRECCIÓN A MEDIR		FRECUENCIA DE MEDICIÓN				MÉTODO DE CÁLCULO												
TIPO DE INDICADOR		TIPO DE FÓRMULA				COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META												
LÍNEA BASE										META DEL INDICADOR								
PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1			PROGRAMADO VARIABLE 1															
VARIABLE 2			PROGRAMADO VARIABLE 2															

Fuente: Formato de Programas Presupuestarios, Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Posteriormente, tenemos la vista de los indicadores de cada nivel, en este caso se presentan los recuadros a llenar para el nivel de Fin, evidentemente se hará de la misma forma para los niveles de Propósito y de Componente.

PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1			PROGRAMADO VARIABLE 1															
VARIABLE 2			PROGRAMADO VARIABLE 2															

REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1			REALIZADO VARIABLE 1															
VARIABLE 2			REALIZADO VARIABLE 2															

CUMPLIMIENTO FINAL

Aplicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por que se superó?

Fuente: Formato de Programas Presupuestarios, Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Finalmente, es posible apreciar las variables que indican que el nivel Fin se está cumpliendo, estos recuadros se usarán para

validar de manera adecuada si lo planeado dentro del respectivo nivel se está llevando a cabo.

ACTIVIDADES																	
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD	
			PROGRANADO / REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
1			PROGRANADO													0	-
			REALIZADO														
2			PROGRANADO												0	-	
			REALIZADO														
3			PROGRANADO												0	-	
			REALIZADO														
4			PROGRANADO												0	-	
			REALIZADO														
5			PROGRANADO												0	-	
			REALIZADO														

Fuente: Formato de Programas Presupuestarios, Auditoría Superior del Estado de Puebla.

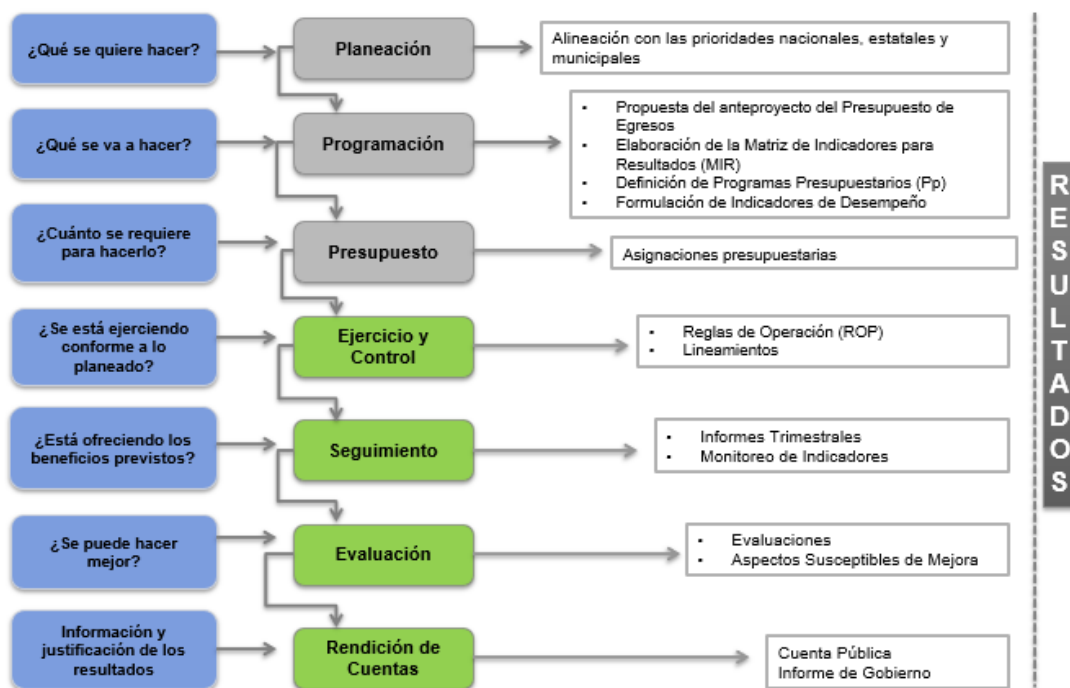
Finalmente, a nivel actividad, los cuadros cambian un poco, y es que como vimos en el paso anterior, es decir la Matriz de Indicadores para Resultados, los niveles componente y actividad se encuentran estrechamente relacionados, pues a través de cada esquema, vimos transformar las causas directas e indirectas en medios directos e indirectos, y de ahí transformarse en componentes y actividades, es decir, por lo que en la construcción de programas presupuestarios, esto permanecerá igual que en la MIR, en este sentido, un componente se llama así porque está compuesto de diversas actividades, lo cual se expresa de manera más clara dentro del formato de los Programas Presupuestarios, tal y como lo muestra la imagen anterior.

Es de este modo que la MML, llega a su culminación, y es posible la elaboración de programas presupuestarios.

Una vez explicada la Metodología del Marco Lógico, es conveniente explicar que va de un programa presupuestario a un PDM, ¿Por qué si esta metodología se usa para la elaboración de programas presupuestales, por que usarla para la elaboración de un PDM? La respuesta es bastante sencilla, pues a final de cuentas, la MML es una herramienta flexible que permite el análisis de los problemas de

una determinada población, por lo que a raíz de la construcción de múltiples árboles, nos será posible trabajar en los ejes rectores que darán cuerpo al presente PDM, aunado a esto, el trabajo con la gente de San Pablo Anicano, que a través de los mecanismos de participación, abonaron cuantiosamente en información relevante que nos permitió conocer de antemano las preocupaciones de la población, en cual sería la mejor forma de abordar los problemas y en estrategias alternativas que sin duda dieron firmeza a este documento al haber sido construido en conjunto con los san pablenses.

Ahora bien, hubo un segundo punto por el que la Metodología del Marco Lógico fue la herramienta metodológica predilecta, y es que, al establecer los ejes rectores, estamos estableciendo las acciones que nuestra administración llevará a cabo por los tres años de gestión, eso significa que regirá el quehacer público del municipio, por esta razón es que desarrollar los ejes rectores de manera adecuada es de suma importancia en la realización de este documento, pues será de estos, que los Programas Presupuestarios surgirán para dar cumplimiento a los objetivos de la administración, así como para dar pauta a una correcta planeación y programación, lo que nos lleva a un tercer punto, el cual se explica a través de la Gestión para Resultados (GpR), visto como el modelo organizacional que es antesala del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y por ende de la MML; en este tenor, es que la GpR ve al ciclo presupuestario como un proceso de gobierno que nos facilita el ajuste de tiempos, pero sobre todo de objetivos y resultados.



Fuente: Elaboración Propia

En la imagen anterior, es posible verificar como son las distintas etapas del ciclo presupuestario y también se exponen las preguntas estratégicas a las que dan respuesta, así como las actividades que debemos hacer los municipios según la etapa correspondiente.

En este diagrama, podemos especificar en donde estamos, pues la elaboración de este documento corresponde a las tres primeras etapas, las cuales son la Planeación, Programación y Presupuesto; es en estas tres etapas del ciclo presupuestario que nos enfocaremos para la elaboración del PDM, esto es así debido a que en la administración pública municipal existe una duración de solo tres años para ejercer, por ello, es importante que las acciones sean concretas y viables, lo que nos lleva a la primer etapa:

- **Planeación:** La pregunta a la que queda respuesta es la de ¿Qué se quiere hacer?, puesto que es en este momento, donde hacemos el análisis de los problemas existentes dentro de San Pablo Anicano, donde revisamos cual es el estatus actual del municipio, y lo que en este documento se lee como diagnóstico municipal, así mismo y teniendo en cuenta el



diagnóstico, es pertinente analizar cuáles son las metas de los órdenes de gobierno estatal y federal, pues son estos los que a través de la Ley de Planeación dan pauta a que los objetivos municipales y estatales coincidan con los nacionales, se trata en sí de una lógica vertical que sucede en los tres órdenes de gobierno, en el cual, cuando se cumplen los objetivos municipales, se cumplen los estatales y al cumplirse los segundos, también lo hacen los nacionales.

- **Programación:** Esta etapa responde a la pregunta de ¿Qué se va a hacer?; y es una pregunta nos planteamos de manera obligatoria, aquí es donde como administración damos cuenta de la relación tan estrecha que hay entre en la planeación y la programación, pues sin esta última es donde realizamos el presupuesto de egresos y a partir de ahí podemos empezar a estructurar como es que vamos a destinar el gasto, es en esta etapa donde entra en marcha la MML y comenzamos con el proceso descrito anteriormente el cual culmina con la definición de los programas presupuestarios y la formulación de sus indicadores de desempeño.
- **Presupuesto:** Esta etapa responde a la pregunta de ¿Cuánto se requiere para hacerlo?, su objetivo es claro, y es que una cosa puede ser lo programado y otra lo presupuestado, y es una etapa que esperamos porque es aquí donde tendremos la certeza del recurso que obtendremos como municipio y como vamos a asignar dicho recurso a cada uno de los programas que estemos planeando dentro de nuestro eje rector.

Es bajo este esquema que nosotros como gobierno elaboramos el presente documento, teniendo en cuenta las preguntas planteadas anteriormente y el momento del ciclo presupuestal al que corresponde, a manera de hacer más sencilla la planeación y ajustarla a las capacidades presupuestarias de San Pablo Anicano.



# DIAGNOSTICO MUNICIPAL

## I. Aspectos generales de San Pablo Anicano

### TOPONIMIA

Anicano, nombre formado de las radicales mexicas: "atl", agua; "nicán", voz adverbial, aquí, y "ohtli", camino; que significan: "aquí hay camino de agua"; por el camino extendido en gran parte sobre la orilla derecha del río Tizaa, y que conduce a ese lugar.

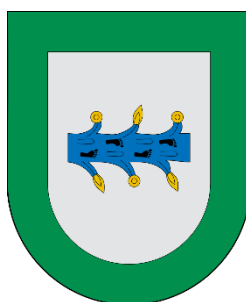


Figura 2. Escudo del Municipio de San Pablo Anicano.  
Fuente: INAFED (2019)

## II. Características geográficas y territoriales

### Localización

Región VI, Mixteca, se encuentra al Suroeste del Estado, abarca 45 Municipios presentando gran variedad de climas, predominando los áridos-húmedos con lluvias todo el año. Esta región tiene una hidrografía muy amplia destacando la vertiente del río Atoyac. Se localiza en la parte suroeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 06' y 18° 12' de latitud norte; los meridianos 98° 04' y 98° 13' de longitud oeste; altitud entre 1 000 y 1 700 m. Colinda al norte con los municipios de Ahuehuetitla y Acatlán; al este con los municipios de Acatlán y San Pedro Yeloixtlahuaca; al sur con los municipios de San Pedro Yeloixtlahuaca, Guadalupe y

Pixtla; al oeste con el municipio de Pixtla y Ahuehuetitla. Ocupa el 0.28% de la superficie del estado. Cuenta con 19 localidades y una población total de 3 332 habitantes (Prontuario, 2009).

Tiene una superficie de 96.83 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 123 con respecto a los demás municipios del estado, ocupando el .28% de la superficie del estado, su población es 3534 habitantes (INEGI, 2015).

El municipio pertenece a la región morfológica del Valle de Acatlán. El relieve muestra un declive en dirección noroeste-sureste, de unos 200 metros, orientado hacia el río Petlalcingo. El descenso del relieve es suave, pero constante y uniforme. Destaca al sur una pequeña formación denominada Cerro Gordo. El municipio pertenece a la provincia Neovolcánico (100%), a la sub provincia: Sierras del Sur de Puebla (100%), sistema de topoformas: Sierra volcánica de laderas escarpadas (79%) y Sierra compleja (21%).



**Figura 3.** Mapa de San Pablo Anicano.

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

Referente a la hidrografía el municipio pertenece a la región Hidrológica Balsas (100%), cuenca del río Atoyac (100%), Sub cuenca al río Acatlán (100%), con corrientes de aguas intermitentes como el Chilsolote, Paredón y Tulapa, no posee cuerpos de agua al interior del municipio. Lo cruzan unos cuantos arroyos intermitentes sin importancia, que proviene de las áreas montañosas del NE, y avanzando hacia el SE desemboca el río Tizaa, afluente del Atoyac. El municipio presenta en rango de precipitación de 700-900 mm anuales.

El municipio pertenece a la región morfológica del Valle de Acatlán. El relieve muestra un declive en dirección noroeste-sureste, de unos 200 metros, orientado hacia el río Petlalcingo. El descenso del relieve es suave, pero constante y uniforme. Destaca al sur una pequeña formación denominada Cerro Gordo.

### **III. Clima**

Presenta dos climas en su territorio, uno cálido y otro seco. BS1(h) w (w): Clima semi seco muy cálido (39%). Se identifica en todo el oriente. Aw0(w): Clima cálido subhúmedo con lluvias en verano (61%). Se presenta en todo el poniente.

El municipio presenta una temporada menos lluviosa dentro de la temporada de lluvias, denominada sequía de medio verano; en promedio son de 120 a 160 días al año nublados, y de 160 a 200 despejados, de 5 a 10 días con tempestades, y de 10 a 20 días de heladas. El periodo de lluvias dura cuatro meses, de junio a septiembre.

Rango de temperatura es de 23 – 25 °C, el rango de precipitación es de 700 – 900 mm.

#### IV. Características y Uso de Suelo

Se puede identificar cuando menos cuatro grupos de suelos. Leptosol (84%) ocupan la mayor parte del municipio. Fluvisol (7%): Sólo se localizan en las riberas del río Acatlán. Feozem (4%): Aparecen en dos áreas restringidas del norte. Litosol (I): Es el suelo que presenta el cerro Gordo. Los suelos Feozem y Litosol presentan fase lítica (roca a menos 50 centímetros de profundidad); todos los suelos del municipio aparecen asociados con suelos secundarios.

#### V. Condiciones Socio Demográficas

De conformidad a los últimos datos en el 2015 el municipio de San Pablo Anicano de acuerdo con el Comité de Información Estadística y Geográfica de Puebla (CEIGEP) tiene un nivel de marginación alto, con un grado de desarrollo humano medio, identificando un rezago social bajo y con un grado de intensidad migratoria alto, ocupa el puesto 110 de 217 en migración hacia Estados Unidos por la falta de oportunidad en el desarrollo económico. Del total de la población del municipio que en el 2020 es de 3759 habitantes de acuerdo con los datos del CONEVAL (2019), el 76.8% de los habitantes se consideran en pobreza, en pobreza moderada se encuentra el 52.5% y en pobreza extrema el 24.2%, del total de la población únicamente el 2.4% no se considera pobre.

Indicadores sociales	Marginación <sup>1/</sup>	Desarrollo Humano <sup>2/</sup>	Rezago Social <sup>3/</sup>	Intensidad Migratoria <sup>4/</sup>
Grado	Alto	Medio	Bajo	Alto

Medición de la pobreza <sup>5/</sup>	Pobreza total	Pobreza externa	Pobreza moderada
Población en situación de pobreza (personas)	2,610	673	1,937
Porcentaje de situación de pobreza	70.35	18.14	52.21

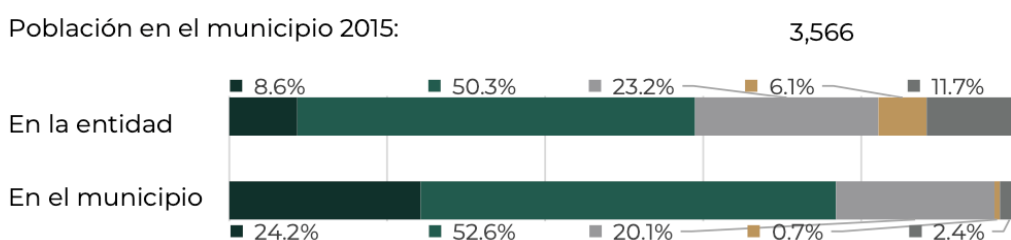
Fuente:<sup>1/</sup>CONAPO. Índice de Marginación, 2015. <sup>2/</sup>PNUI Informe sobre Desarrollo Humano, 2015. <sup>3/</sup>CONEVAL. Índice de Rezago Social, 2020. <sup>4/</sup>CONAPO. Índice de intensidad Migratoria, 2015. <sup>5/</sup>CONEVAL Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza, 2015.

De acuerdo con los datos presentados por el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (COTEIGEP), así como de la Secretaría del Bienestar en su informe anual de pobreza 2021, el municipio de San Pablo Anicano, la

población vulnerable por carencia social es de 716 habitantes lo que representa el 23.2% de la población total; la población vulnerable por carencias de servicios básicos en la vivienda es del 69.1%y representa a 2597 habitantes.

### I. Información general de pobreza y rezago social

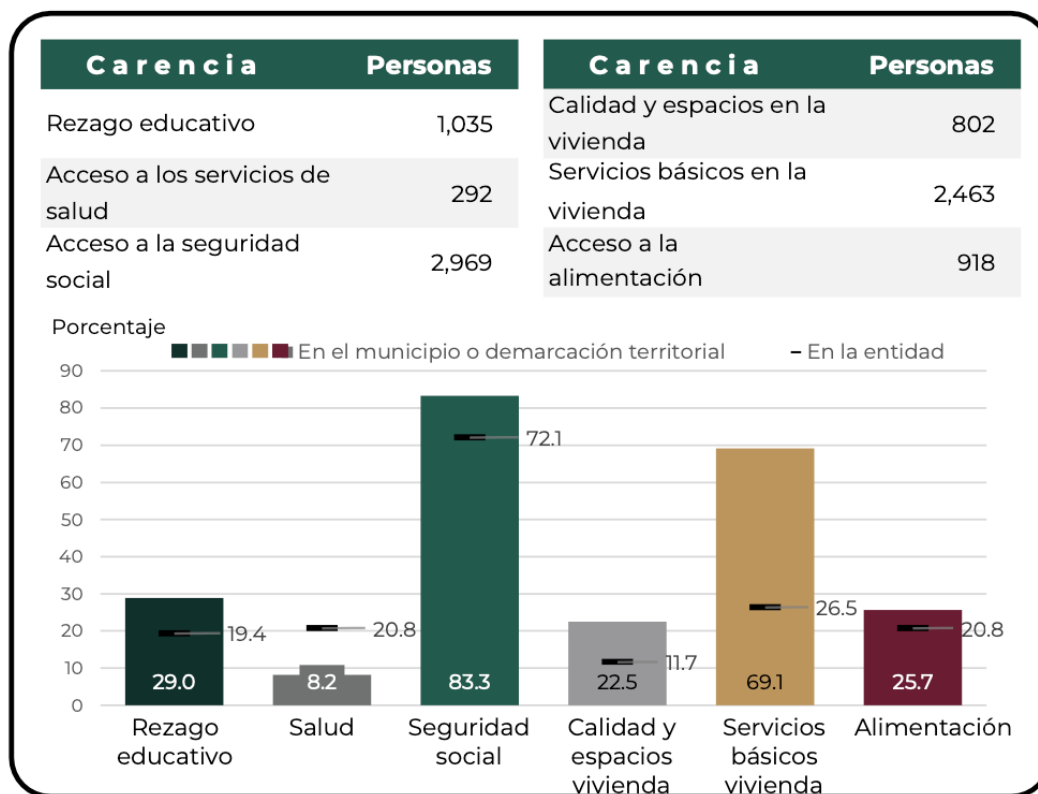
Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	3,801	6,664,764
2) Grado de Rezago Social	Medio	Alto
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	1	174
Urbanas	5	2,352
4) Pobreza multidimensional		
Vulnerable por carencias	716	No pobre y no vulnerable 87
Pobreza moderada	1,874	Vulnerable por ingresos 25
Pobreza extrema	864	



Fuente: 1.- Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).  
 2.- Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).  
 3.- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS\\_PRIORITARIAS\\_2021.pdf](https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf)  
 4.- Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.  
 Información estatal. Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

En el municipio la carencia con más incidencia dentro de la población es la carencia a la seguridad social ya que el 83.3% de la población no cuenta con ella, la segunda carencia en importancia por el número de habitantes es el acceso a los servicios básicos de la vivienda con el 69.1%; en tercer lugar está la carencia por rezago educativo 29.0% le sigue el la carencia por acceso a la alimentación con el 25.7%, y el indicador de carencia más bajo del municipio es el acceso a servicios

de salud ya que solo se presenta en el 8.2% de la población del municipio (Informe de Pobreza 2021).



Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL  
 Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

En lo que respecta a los servicios básico para el año 2020 el municipio cuenta con una cobertura en el servicio de agua del 13.75% %, el total de las viviendas particulares habitadas es de 1,018 en el municipio, de las cuales el 98.33% poseen drenaje, respecto a electricidad en el municipio aún falta por cubrir con este servicio al 1.67%, y de la población que cuenta con pisos de tierra el municipio hasta el 2020 aún tiene al 4.22% de su población en estas condiciones.

### Cobertura de servicios básicos en vivienda

Viviendas particulares habitadas	1,018
Disponen de agua entubada	13.75 %
Disponen de drenaje	91.75 %
Disponen de electricidad	98.33 %
Con piso de tierra	4.22%

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.



El sector primario tiene importancia dentro de la economía del municipio, por lo cual se puede considerar un municipio rural, en el 2020 el valor de la producción total agrícola alcanzó 8.44 millones de pesos, de los cuales corresponden a 7.54 millones generados por la producción de carne y 2.20 millones por la producción de otros productos pecuarios.

Agropecuario (millones de pesos) <sup>21/</sup>	Monto Municipal	Monto Estatal	Porcentaje
Valor de la producción agrícola	8.44	18,397	0.05%
Valor de la producción de carne en canal (bovino, porcino, ovino, caprino, aves)	7.54	16,018	0.05%
Valor de la producción de otros productos pecuarios (leche, huevo, lana, miel y cera)	2.20	13,782	0.02%

Fuente: 21/ SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2019.

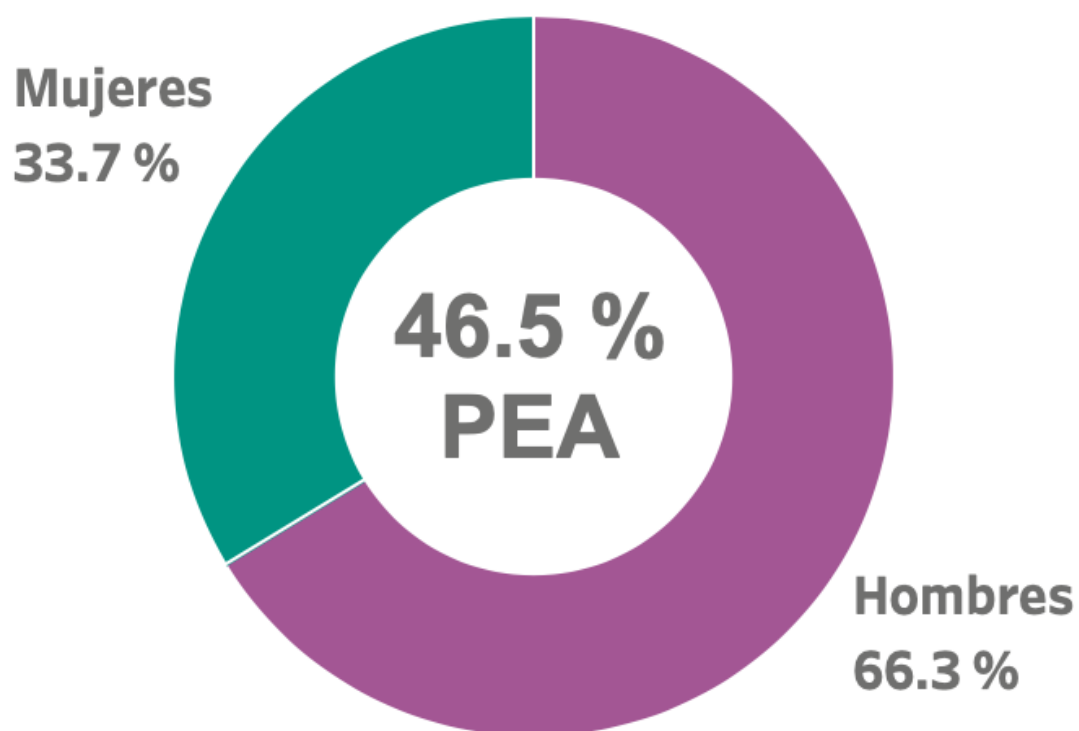
De acuerdo al censo económico del 2020 el municipio tiene 1,320 personas con empleo, de las cuales 446 son mujeres y 874 hombres, el sector que más empleo genera dentro del municipio son los servicios, es decir el referente al primario ya que emplea al 32.50% de la población referenciada, seguido por el sector de servicios con 32.50% , al secundario que emplea al 21.36% y al sector de comercio que emplea al 12.58%.

Economía	
Población ocupada	1,320
Hombres	874
Mujeres	446
Sector primario	33.11%
Sector secundario	21.36%
Sector comercio	12.58%
Sector servicios	32.50%
Unidades económicas	135
Producción Bruta Total(millones de pesos)	17.085

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. / INEGI. Censos Económicos, 2019.

La población mayores de 12 años que se considera económicamente activa (PEA) en el municipio de San Pablo Anicano representa al 46.5% de la población mientras, que la población económicamente no

activa representa al 53.3% de la población total del municipio, de los el 57.6% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 22% son estudiantes, el 11% son personas en otras actividades económicas, el 7.8% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 1.5% son pensionados.



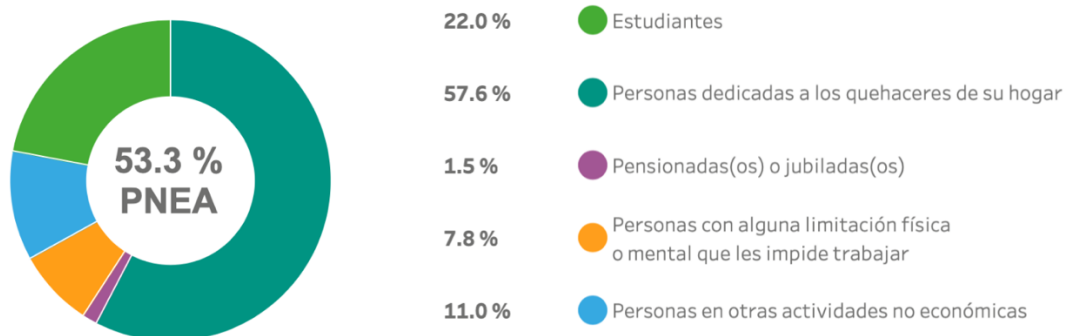
Fuente: Censo 2020 INEGI

## Porcentaje de PEA ocupada



Fuente: Censo 2020 INEGI

## Población no económicamente activa (PNEA)\*



Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada\* 0.1%.

\*De 12 años y más.

Fuente: Censo 2020 INEGI

## VI. Gobierno

### Principales localidades

El municipio de San Pablo Anicano cuenta con 2 Localidades principales las cuales son las siguientes: San Pablo Anicano y Mixquitlixco. La cabecera municipal es San Pablo Anicano y se encuentra a una distancia aproximada de 160 Km. con respecto a la capital del Estado, y se lleva un tiempo aproximado de 2 horas con 30 minutos.



De acuerdo con los datos de unidad de micro-regiones, a través de las cédulas de información municipal (SCIM), las principales localidades del municipio son:

Nombre	Población	Cabecera o localidad estratégica
San Pablo Anicano	2,008	■
Mixquitlixco	647	
San Miguel Tulapa	258	

Cuadro 1. Principales localidades del Municipio de San Pablo Anicano  
Fuente: INEGI (2020).

## VII. Caracterización del Gobierno Municipal

Cuentan con 1 presidente Municipal, un Síndico que representa la parte jurídica del Ayuntamiento y 8 Regidores los cuales son responsables de cada comisión permanente del Ayuntamiento como:

Gobernación, Hacienda, Educación, Salud, Obras Públicas, Agricultura, Minería y Ecología.

El Gobierno Municipal de San Pablo Anicano 2021-2024 está conformado por:

- Presidente Municipal.
- Un Síndico municipal.
- 6 regidores de Mayoría relativa.
- 2 regidores de representación proporcional.

#### **VIII. Principales Comisiones del Ayuntamiento**

- Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. Salubridad y Asistencia Pública.
- Industria, comercio, Agricultura y Ganadería.
- Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
- Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
- Patrimonio y Hacienda Pública. Parques y Jardines.
- Panteones.
- Síndico Municipal.

El municipio de San Pablo Anicano no cuenta con juntas auxiliares, tiene 8 Inspectorías en las cuales las autoridades son designadas directamente por el Ayuntamiento municipal. El municipio de San Pablo Anicano pertenece a las siguientes regiones:

- Distrito Local Electoral número 23, con cabecera en Acatlán de Osorio.
- Distrito Federal Electoral número 14, con cabecera en Izúcar de Matamoros.
- Región Socioeconómica número VI, Izúcar de Matamoros.

- Región Sanitaria número VII, con cabecera en Acatlán de Osorio.
- Distrito Judicial número 01, con cabecera en Acatlán de Osorio.

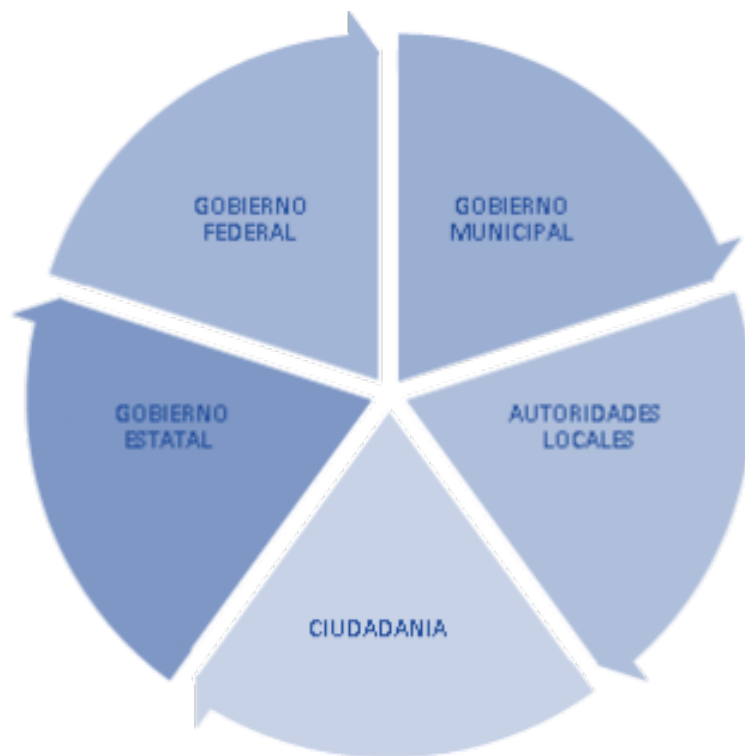
## **IX. Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal**

De conformidad con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el presente Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, es el instrumento construido entre sociedad y el Gobierno Municipal, el cual será la guía para la toma de decisiones que coadyuven al desarrollo integral del municipio. Convirtiéndose en el documento rector en materia de ingresos, gastos e inversión en servicios públicos y programas integrales que fomenten el desarrollo sustentable del territorio de forma incluyente, democrática, honesta y eficiente.

El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, se enfoca a cumplir con las disposiciones legales que se requieren, principalmente es un documento que marca los objetivos y ejes de gobierno que contribuyan a lograr mejores condiciones de vida de los ciudadanos del Municipio de San Pablo Anicano, a través de estrategias que incentiven un desarrollo local enfocado en las necesidades sociales, económicas, productivas y de innovación agropecuaria, infraestructura urbana y obra pública que garantice condiciones óptimas para la población.

El presente Plan de Desarrollo pretende incentivar el bienestar y desarrollo social, donde se colabore para incidir en la igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres, a través de promover mayores alternativas en las áreas de educación, ciencia y cultura.

Con la participación integral entre los diferentes actores que inciden en el desarrollo del municipio (Figura 6).



**Figura 6.** Proceso de interacción entre actores para el desarrollo del municipio.

Fuente: Elaboración propia.

Este documento se diseñó de manera formal y estructurado, bajo la idea de planeación estratégica, es un documento práctico para facilitar su instrumentación y aplicación por los diferentes titulares, áreas de la administración pública municipal y por los diversos sectores de la sociedad, con el fin de establecer redes de colaboración entre ciudadanos y gobierno de forma continua y comprometida en el desarrollo del Municipio: de su población, de sus recursos socioculturales, económicos y naturales

## ENFOQUE POBLACIONAL

Para nosotros, el bienestar de la población es el objetivo primario de toda acción de política pública, la cual por su naturaleza aspira a la perfección en la toma de decisiones para la acción, por ello determinar precisamente las características de una población, que son siempre cambiantes a lo largo del tiempo, es un requisito indispensable para la asertividad de los 3 órdenes de gobierno en la atención de las necesidades de los habitantes del municipio.

Por ello es por lo que presentamos, la Dinámica Poblacional del Municipio de San Pablo Anicano, el cual está establecido de la siguiente manera:

### I. Volumen o Tamaño de la Población

Este primer componente se refiere a la información estadística de la cantidad de personas que viven en San Pablo Anicano, así como el número de viviendas particulares que hay dentro de este. Para nuestro particular caso, y como ya hemos expuesto anteriormente, la población es de 3801 personas, mientras que según datos estadísticos del INEGI, la cantidad de viviendas particulares es de 1,024, esto quiere decir que actualmente en San Pablo Anicano, viven un promedio de 3 personas por vivienda.

### II. Crecimiento de la Población

Este componente mide dos situaciones, la primera, que es el crecimiento o aumento de la población y el segundo que es el decrecimiento de la misma. Se trata en suma de información estadística de natalidad, mortandad y migración del municipio.



Rango poblacional de 0 a 4 años de edad:

MUN	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB		SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB
San Pablo Ar	Mujeres	2020	pobm_00_04	152		Hombres	2020	pobm_00_04	162
San Pablo Ar	Mujeres	2021	pobm_00_04	151		Hombres	2021	pobm_00_04	160
San Pablo Ar	Mujeres	2022	pobm_00_04	150		Hombres	2022	pobm_00_04	159
San Pablo Ar	Mujeres	2023	pobm_00_04	150		Hombres	2023	pobm_00_04	158
San Pablo Ar	Mujeres	2024	pobm_00_04	150		Hombres	2024	pobm_00_04	157
San Pablo Ar	Mujeres	2025	pobm_00_04	151		Hombres	2025	pobm_00_04	156

Rango poblacional de 5 a 9 años de edad:

MUN	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB		SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB
San Pablo Ar	Mujeres	2020	pobm_05_09	136		Hombres	2020	pobm_05_09	169
San Pablo Ar	Mujeres	2021	pobm_05_09	133		Hombres	2021	pobm_05_09	167
San Pablo Ar	Mujeres	2022	pobm_05_09	131		Hombres	2022	pobm_05_09	165
San Pablo Ar	Mujeres	2023	pobm_05_09	130		Hombres	2023	pobm_05_09	163
San Pablo Ar	Mujeres	2024	pobm_05_09	129		Hombres	2024	pobm_05_09	162
San Pablo Ar	Mujeres	2025	pobm_05_09	129		Hombres	2025	pobm_05_09	161

Rango poblacional de 10 a 14 años de edad:

MUN	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB		SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB
San Pablo An	Mujeres	2020	pobm_10_14	153		Hombres	2020	pobm_10_14	179
San Pablo An	Mujeres	2021	pobm_10_14	150		Hombres	2021	pobm_10_14	177
San Pablo An	Mujeres	2022	pobm_10_14	146		Hombres	2022	pobm_10_14	176
San Pablo An	Mujeres	2023	pobm_10_14	144		Hombres	2023	pobm_10_14	175
San Pablo An	Mujeres	2024	pobm_10_14	142		Hombres	2024	pobm_10_14	174
San Pablo An	Mujeres	2025	pobm_10_14	141		Hombres	2025	pobm_10_14	174

Rango poblacional de 15 a 19 años de edad:

MUN	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB		SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB
San Pablo An	Mujeres	2020	pobm_15_19	187		Hombres	2020	pobm_15_19	178
San Pablo An	Mujeres	2021	pobm_15_19	186		Hombres	2021	pobm_15_19	178
San Pablo An	Mujeres	2022	pobm_15_19	184		Hombres	2022	pobm_15_19	177
San Pablo An	Mujeres	2023	pobm_15_19	182		Hombres	2023	pobm_15_19	177
San Pablo An	Mujeres	2024	pobm_15_19	181		Hombres	2024	pobm_15_19	176
San Pablo An	Mujeres	2025	pobm_15_19	179		Hombres	2025	pobm_15_19	176

Rango poblacional de 20 a 24 años de edad:

MUN	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB		SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB
San Pablo An	Mujeres	2020	pobm_20_24	187		Hombres	2020	pobm_20_24	153
San Pablo An	Mujeres	2021	pobm_20_24	188		Hombres	2021	pobm_20_24	154
San Pablo An	Mujeres	2022	pobm_20_24	189		Hombres	2022	pobm_20_24	155
San Pablo An	Mujeres	2023	pobm_20_24	189		Hombres	2023	pobm_20_24	156
San Pablo An	Mujeres	2024	pobm_20_24	189		Hombres	2024	pobm_20_24	157
San Pablo An	Mujeres	2025	pobm_20_24	189		Hombres	2025	pobm_20_24	158

Rango poblacional de 25 a 29 años de edad:

MUN	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB		SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB
San Pablo An	Mujeres	2020	pobm_25_29	155		Hombres	2020	pobm_25_29	124
San Pablo An	Mujeres	2021	pobm_25_29	156		Hombres	2021	pobm_25_29	126
San Pablo An	Mujeres	2022	pobm_25_29	157		Hombres	2022	pobm_25_29	128
San Pablo An	Mujeres	2023	pobm_25_29	158		Hombres	2023	pobm_25_29	129
San Pablo An	Mujeres	2024	pobm_25_29	158		Hombres	2024	pobm_25_29	129
San Pablo An	Mujeres	2025	pobm_25_29	159		Hombres	2025	pobm_25_29	130

Rango poblacional de 30 a 34 años de edad:

MUN	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB
San Pablo An	Mujeres	2020	pobm_30_34	116	Hombres	2020	pobm_30_34	103
San Pablo An	Mujeres	2021	pobm_30_34	117	Hombres	2021	pobm_30_34	105
San Pablo An	Mujeres	2022	pobm_30_34	118	Hombres	2022	pobm_30_34	108
San Pablo An	Mujeres	2023	pobm_30_34	119	Hombres	2023	pobm_30_34	110
San Pablo An	Mujeres	2024	pobm_30_34	120	Hombres	2024	pobm_30_34	112
San Pablo An	Mujeres	2025	pobm_30_34	121	Hombres	2025	pobm_30_34	114

Rango poblacional de 35 a 39 años de edad:

MUN	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB
San Pablo An	Mujeres	2020	pobm_35_39	104	Hombres	2020	pobm_35_39	86
San Pablo An	Mujeres	2021	pobm_35_39	104	Hombres	2021	pobm_35_39	87
San Pablo An	Mujeres	2022	pobm_35_39	105	Hombres	2022	pobm_35_39	89
San Pablo An	Mujeres	2023	pobm_35_39	106	Hombres	2023	pobm_35_39	91
San Pablo An	Mujeres	2024	pobm_35_39	106	Hombres	2024	pobm_35_39	93
San Pablo An	Mujeres	2025	pobm_35_39	108	Hombres	2025	pobm_35_39	95

Rango poblacional de 40 a 44 años de edad:

MUN	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB
San Pablo An	Mujeres	2020	pobm_40_44	112	Hombres	2020	pobm_40_44	81
San Pablo An	Mujeres	2021	pobm_40_44	112	Hombres	2021	pobm_40_44	81
San Pablo An	Mujeres	2022	pobm_40_44	112	Hombres	2022	pobm_40_44	81
San Pablo An	Mujeres	2023	pobm_40_44	113	Hombres	2023	pobm_40_44	81
San Pablo An	Mujeres	2024	pobm_40_44	114	Hombres	2024	pobm_40_44	82
San Pablo An	Mujeres	2025	pobm_40_44	115	Hombres	2025	pobm_40_44	84

Rango poblacional de 45 a 59 años de edad:

MUN	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB
San Pablo An	Mujeres	2020	pobm_45_49	118	Hombres	2020	pobm_45_49	91
San Pablo An	Mujeres	2021	pobm_45_49	119	Hombres	2021	pobm_45_49	91
San Pablo An	Mujeres	2022	pobm_45_49	121	Hombres	2022	pobm_45_49	91
San Pablo An	Mujeres	2023	pobm_45_49	122	Hombres	2023	pobm_45_49	91
San Pablo An	Mujeres	2024	pobm_45_49	123	Hombres	2024	pobm_45_49	91
San Pablo An	Mujeres	2025	pobm_45_49	124	Hombres	2025	pobm_45_49	92

Rango poblacional de 50 a 54 años de edad:

MUN	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB
San Pablo An	Mujeres	2020	pobm_50_54	110	Hombres	2020	pobm_50_54	95
San Pablo An	Mujeres	2021	pobm_50_54	113	Hombres	2021	pobm_50_54	97
San Pablo An	Mujeres	2022	pobm_50_54	116	Hombres	2022	pobm_50_54	99
San Pablo An	Mujeres	2023	pobm_50_54	119	Hombres	2023	pobm_50_54	101
San Pablo An	Mujeres	2024	pobm_50_54	122	Hombres	2024	pobm_50_54	103
San Pablo An	Mujeres	2025	pobm_50_54	125	Hombres	2025	pobm_50_54	105

Rango poblacional de 55 a 59 años de edad:

MUN	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB
San Pablo An	Mujeres	2020	pobm_55_59	96	Hombres	2020	pobm_55_59	86
San Pablo An	Mujeres	2021	pobm_55_59	98	Hombres	2021	pobm_55_59	88
San Pablo An	Mujeres	2022	pobm_55_59	101	Hombres	2022	pobm_55_59	90
San Pablo An	Mujeres	2023	pobm_55_59	104	Hombres	2023	pobm_55_59	92
San Pablo An	Mujeres	2024	pobm_55_59	107	Hombres	2024	pobm_55_59	94
San Pablo An	Mujeres	2025	pobm_55_59	110	Hombres	2025	pobm_55_59	97

Rango poblacional de 60 a 64 años de edad:

MUN	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB		SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB
San Pablo An	Mujeres	2020	pobm_60_64	82		Hombres	2020	pobm_60_64	72
San Pablo An	Mujeres	2021	pobm_60_64	84		Hombres	2021	pobm_60_64	74
San Pablo An	Mujeres	2022	pobm_60_64	86		Hombres	2022	pobm_60_64	76
San Pablo An	Mujeres	2023	pobm_60_64	89		Hombres	2023	pobm_60_64	79
San Pablo An	Mujeres	2024	pobm_60_64	91		Hombres	2024	pobm_60_64	81
San Pablo An	Mujeres	2025	pobm_60_64	94		Hombres	2025	pobm_60_64	83

Rango poblacional de 65 y superior:

MUN	SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB		SEXO	AÑO	EDAD_QUIN	POB
San Pablo An	Mujeres	2020	pobm_65_mm	266		Hombres	2020	pobm_65_mm	225
San Pablo An	Mujeres	2021	pobm_65_mm	274		Hombres	2021	pobm_65_mm	231
San Pablo An	Mujeres	2022	pobm_65_mm	282		Hombres	2022	pobm_65_mm	238
San Pablo An	Mujeres	2023	pobm_65_mm	291		Hombres	2023	pobm_65_mm	245
San Pablo An	Mujeres	2024	pobm_65_mm	301		Hombres	2024	pobm_65_mm	253
San Pablo An	Mujeres	2025	pobm_65_mm	311		Hombres	2025	pobm_65_mm	261

En las tablas anteriores, es posible hacer un breve análisis en el que es posible observar que el grueso de la población se encuentra en los extremos, puesto que las proyecciones estiman que será en los rangos de niños y adolescentes, así como en los adultos mayores (rango 65 y superior) donde existe un mayor crecimiento de la población, esta estadística es consistente con las proyecciones a nivel nacional donde la población mayoritaria se concentra en la población alrededor de los 19 a 27 años, sin lugar a dudas esto demuestra por qué este gobierno buscará la manera de dar un adecuado seguimiento a los proyectos concernientes a la educación, principalmente a contribuir la disminución del rezago educativo.

No obstante, también deja en claro que el municipio se está transformando en uno donde la población mayor de 65 años tomará gran parte del protagonismo, en este sentido, se trata de un grupo vulnerable amplio, pero que sin lugar a dudas está considerado en este documento.

Por otra parte, el enfoque poblacional nos obliga de igual manera a considerar lo siguiente:

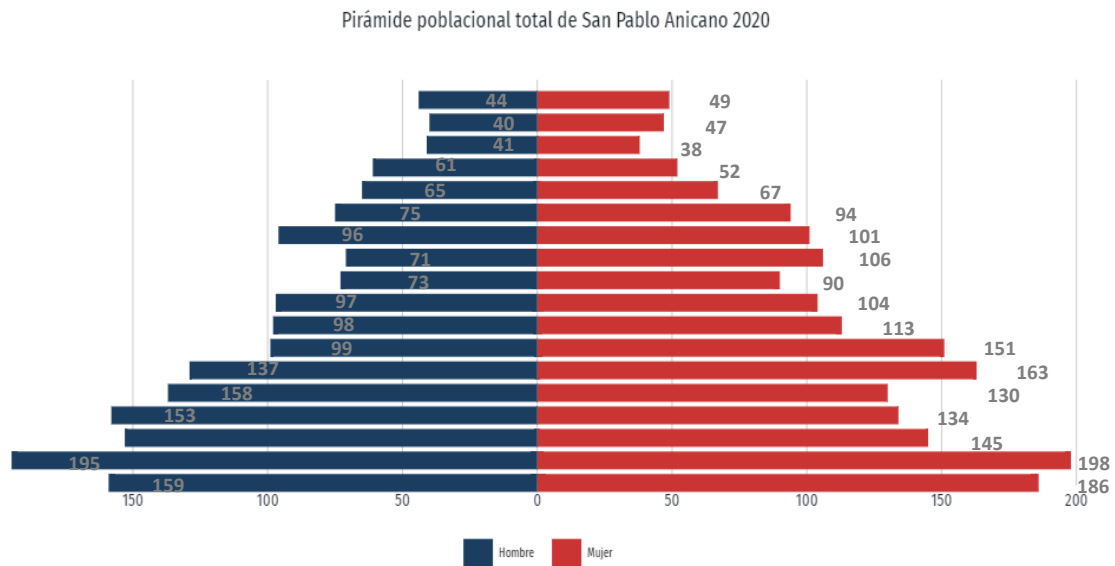
Estadística Poblacional en San Pablo Anicano	
<b>Año 2021</b>	
Tasa de crecimiento natural	1.04
Tasa bruta de natalidad	16.55
Tasa bruta de mortalidad	6.14
<b>Año 2022</b>	
Tasa de crecimiento natural	1.01
Tasa bruta de natalidad	16.27
Tasa bruta de mortalidad	6.2
<b>Año 2023</b>	
Tasa de crecimiento natural	0.97
Tasa bruta de natalidad	16
Tasa bruta de mortalidad	6.26
<b>Año 2024</b>	
Tasa de crecimiento natural	0.94
Tasa bruta de natalidad	15.74
Tasa bruta de mortalidad	6.33
<b>Año 2025</b>	
Tasa de crecimiento natural	0.91
Tasa bruta de natalidad	15.5
Tasa bruta de mortalidad	6.4

Elaboración propia con datos de la Comisión Nacional de Población (CONAPO): [Indicadores Demográficos de México de 1950 a 2050 \(conapo.gob.mx\)](#)

Los datos que se expresan en la tabla representan valores promedio, que son aplicables para todos los municipios de la República Mexicana.

### III. Estructura o Composición de la Población

En este apartado, analizaremos a la población por su segmento, lo cual nos arroja la siguientes cifras:



Fuente: Elaboración Propia Con Datos Estadísticos De Inegi

En la gráfica anterior, se encuentran expresada la población de San Pablo Anicano segmentada por rangos de edad y por su sexo, en ella es posible verificar como al inicio de la pirámide, es decir en la base, se concentra la población infantil, siendo las 4 primeras barras las correspondientes a los rangos de 0 a 4, 5 a 9, 10 a 15 y 15 a 19 años de edad, en estos segmentos es posible ver una constancia entre la población de mujeres y hombres, cosa que cambia al aumentar la edad, incluso en el rango que comprende las edades de 20 a 24 años, aún es posible ver marcada dicha tendencia, no obstante después de este rango la situación cambia bastante, y es que San Pablo Anicano es un municipio de alta migración, por lo que la población de hombres dentro del municipio varía después de la infancia y juventud, es decir en la adultez, que es lo que se muestra en los rangos que corresponden de la sexta barra, hasta la número trece, siendo estas barras las correspondientes a los siguientes rangos:

- 25 a 29 años.
- 30 a 34 años.
- 35 a 39 años.
- 40 a 44 años.
- 45 a 49 años.
- 50 a 54 años.
- 55 a 59 años.
- 60 a 64 años.

Volviendo a una constante paridad al inicio de la vejez, que también se relaciona estrechamente con los periodos de jubilación en México, por lo que este fenómeno se explica con el regreso de los trabajadores san pablenses de otros municipios, estados e incluso países, esto queda expresada en las barras que componen la punta de la pirámide es decir de la barra no. 14 a la 18, que comprende los siguientes rangos:

- 65 a 69 años.
- 70 a 74 años.
- 75 a 79 años.
- 80 a 84 años.
- 85 y superior.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA



La participación ciudadana como eje central de la planeación democrática establece a ciudadano en el centro de la toma de decisiones, es por ello por lo que durante la construcción del Plan de Desarrollo Municipal se establecieron diversos esquemas que hicieron posible recabar las demandas, necesidades y propuestas de desarrollo.

Se registro la participación de los habitantes de las distintas comunidades que conforman el municipio a través de reuniones coordinadas, además de que se aplicaron encuestas de percepción y detección de necesidades, las cuales sirvieron para la implementación de las estrategias y política de esta administración, así como la conformación de los Ejes del presente Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

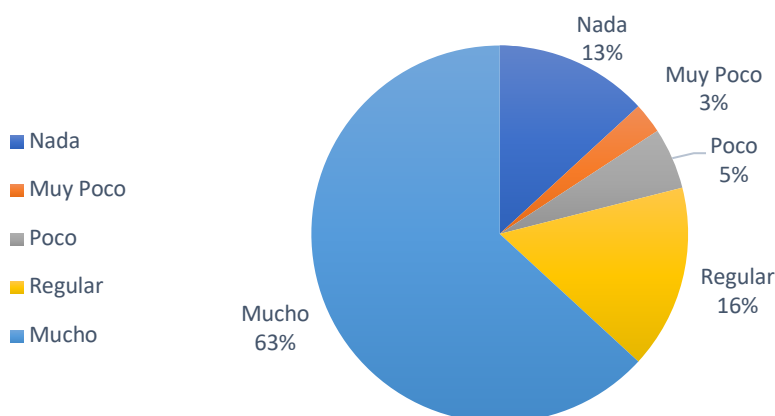
Los foros de consulta se realizaron en las comunidades pertenecientes al municipio de San Pablo Anicano las cuales son conformadas por las

siguientes:

- San Pablo Anicano
- Mixquitlixco, San Miguel Tulapa
- San Rafael (La Palma)
- Pedregoso
- Francisco González Bocanegra
- Santa Cruz Cuaulote
- Paso Guamúchil
- Nueva Rosita
- El Nanchito, Pozo Guamúchil (Pedregoso)
- La Culebra, Omitepec (Cañada Aguayo)
- El Jagüey (Silvio Rivera Díaz)
- Barranca el Paredón (Antonio Luna Andrés)
- La Casahuatera.

Las encuestas se realizaron bajo la línea de detección de necesidades y de propuestas de acciones, mismas que se aplicaron de manera presencial, debido a las limitaciones técnicas en comunicación se aplicaron cuestionarios escritos, de preguntas cerradas para una medición de los servicios básicos más imperantes, mediante muestras de la población de las comunidades, obteniendo los siguientes resultados:

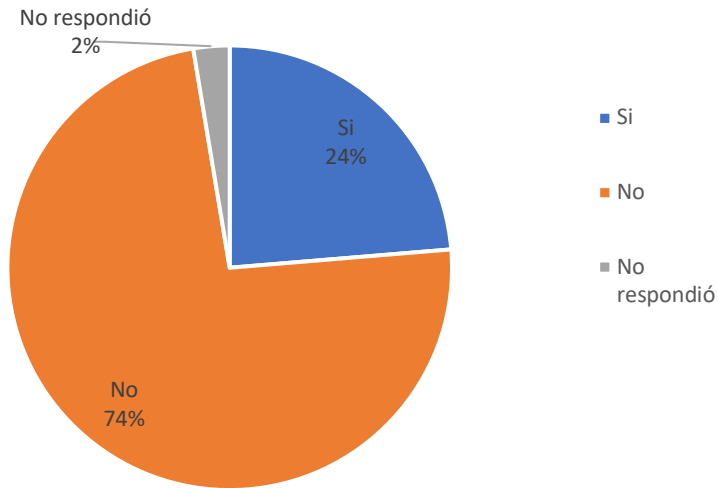
### ¿Qué tanto le preocupa la inseguridad a la población de San Pablo Anicano?





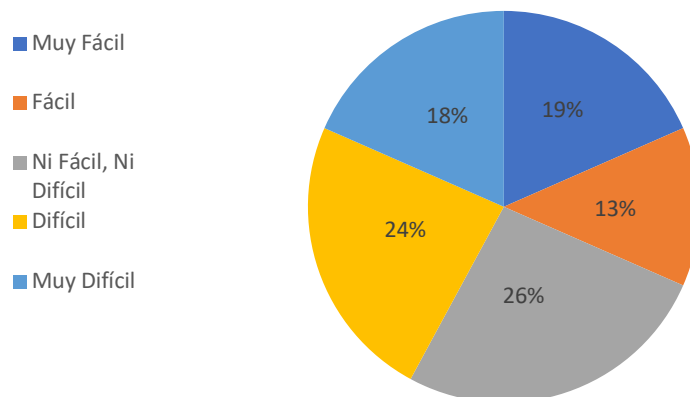
Fuente: Elaboración propia

### ¿Qué tanto la población de San Pablo Anicano considera que su localidad está bien comunicada con la cabecera municipal a través de caminos y calles?



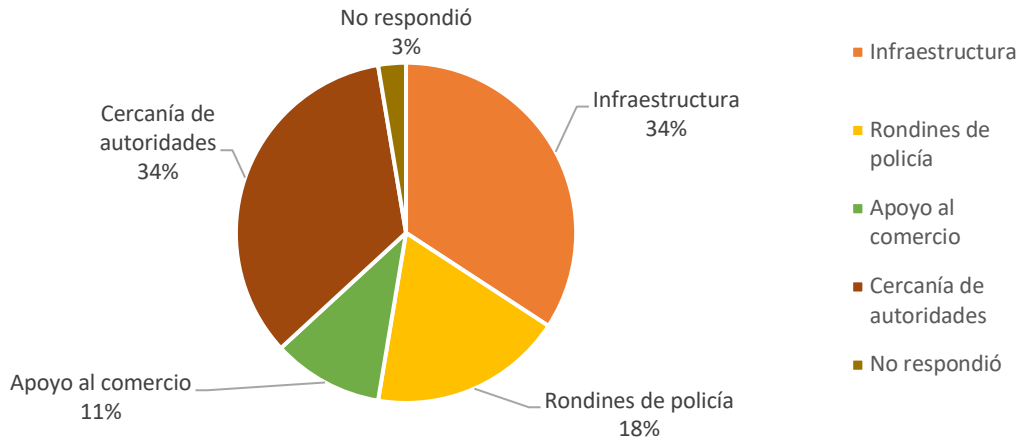
Fuente: Elaboración propia

### ¿Qué tan fácil considera que es transitar por las calles de San Pablo?



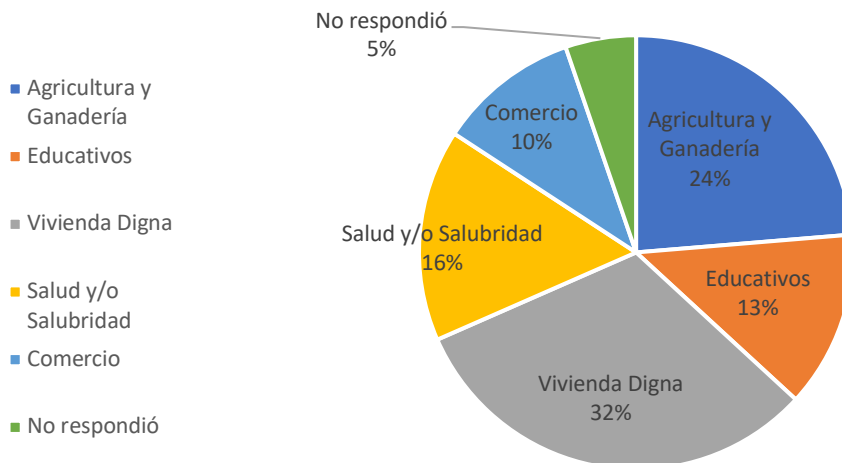
Fuente: Elaboración propia

## Factores esenciales que la población considera para la mejora de la comunidad:



Fuente: Elaboración propia

## Programas más solicitados por la población de San Pablo:



Fuente: Elaboración propia



# ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO

Los ejes del Plan de Desarrollo Municipal buscan guiar las acciones del Gobierno Municipal, a través de sus diferentes direcciones y áreas operativas, es por ello, que el actuar coordinado entre los distintos ordenes de gobierno será importante para el cumplimiento de los objetivos planteados. Las condiciones para esta coordinación es la alineación con los objetivos superiores de planeación, para lo cual, se presentan las siguientes alineaciones al PND y PED con el objetivo de poder cumplir de manera coordinada los objetivos planteados en el PDM.

 Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024	 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	 Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
EJE 1: BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO PRÓSPERO	Eje 2.- Política Social	Eje 4.- Disminución de las desigualdades
EJE 2: BUEN GOBIERNO, INNOVADOR Y CON UN VISIÓN DE DESARROLLO	Eje transversal 2.- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Eje Especial. - Gobierno democrático, innovador y transparente
EJE 3: PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN PARA TODAS Y TODOS	Eje 1.- Política y Gobierno	Eje 1.- Seguridad pública, Justicia y Estado de Derecho
EJE 4: POR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA CON VISIÓN DE DESARROLLO	Eje transversal 1.- Igualdad de género	Eje 4.- Disminución de las desigualdades
EJE 5: SAN PABLO ANICANO POR UN DESARROLLO INTEGRO PARA LAS FAMILIAS	Eje 2.- Política Social Eje 3.- Economía	Eje 2.- Recuperación del campo poblano Eje 3.- Desarrollo económico para todas y todos Eje 4.- Disminución de las desigualdades





# ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030



*Fuente: Agenda 2030 México*

El 25 de septiembre de 2015, los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, en su septuagésima Asamblea General, aprobaron la Agenda 2030, la cual busca mejorar el bienestar de las personas, garantizar la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como elevar los niveles de prosperidad bajo un enfoque de inclusión, para hacer frente a los grandes desafíos mundiales como la pobreza, el hambre, la desigualdad, la degradación del ambiente y el cambio climático global. Para lo anterior, en la Agenda 2030 se plantean 17 ODS y 169 metas en 5 esferas de actuación (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas), que deberán alcanzarse en el año 2030.

En México, el Gobierno Federal retomó la Agenda 2030 como un marco general de actuación para alinear las estrategias del desarrollo nacional al enfoque del desarrollo sostenible a través de la instrumentación de la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México. Por su parte, el Gobierno del Estado de Puebla implementó el Plan de Acción 2020-2030 con el objetivo de vincular las políticas estatales con el cumplimiento de los ODS.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	EJE 1: BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO PRÓSPERO	EJE 2: BUEN GOBIERNO, INNOVADOR Y CON UN VISIÓN DE DESARROLLO	EJE 3: PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN PARA TODAS Y TODOS	EJE 4: POR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA CON VISIÓN DE DESARROLLO	EJE 5: SAN PABLO ANICANO POR UN DESARROLLO INTEGRO PARA LAS FAMILIAS
	X				
					X
					X
					X
				X	
					X
					X
					X
	X				
	X				
	X				
					X
					X
			X		
		X	X		
		X			

# EJES DE GOBIERNO



## BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO PRÓSPERO

### OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones de bienestar para la población más vulnerable del municipio de San Pablo Anicano, contribuyendo al desarrollo de las familias promoviendo entornos seguros, limpios y ordenados.

#### Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

- ODS 1.- Fin de la pobreza
- ODS 9.- Agua, industria, innovación e infraestructura
- ODS 10.- Reducción de las desigualdades
- ODS 11.- Ciudades y comunidades sostenibles



#### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo:

Eje 2.- Política Social

#### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo:

Eje 4.- Disminución de las desigualdades

#### Programas Presupuestarios:

- PP 1.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- PP 2.- Por un fortalecimiento municipal eficiente y responsable.



# PROGRAMA 1: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

## OBJETIVO

Fortalecer el desarrollo y la prosperidad mediante la adecuada ejecución del recurso de programas federales contribuyendo al bienestar de las familias.

## META

Aplicar el 100% de los recursos programados en obras y acciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

## RESPONSABLES

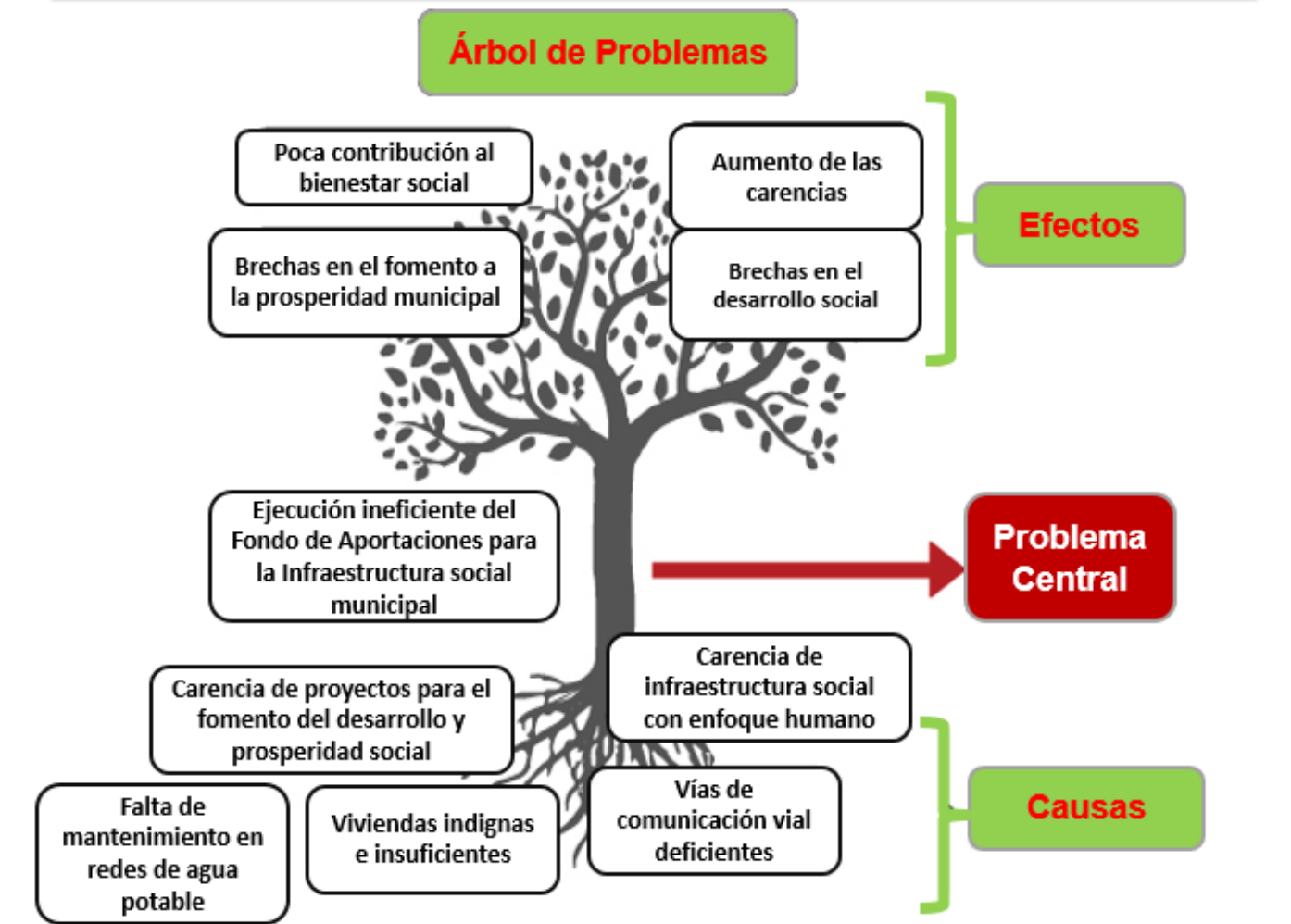
Dirección de Obras Públicas.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Implementar proyectos de construcción de Infraestructura Básica en las diferentes comunidades del Municipio de San Pablo Anicano.
- 1.2 Realizar proyectos de ampliación de la red de agua potable, mejorando la calidad de vida de las familias más necesitadas.
- 1.3 Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de los caminos pertenecientes al municipio de San Pablo Anicano.
- 1.4 Fomentar la elaboración de proyectos a favor del desarrollo de los habitantes de las diferentes comunidades del municipio.
- 1.5 Realizar proyectos de rehabilitación, mantenimiento y restauración de los inmuebles a resguardo del gobierno municipal.

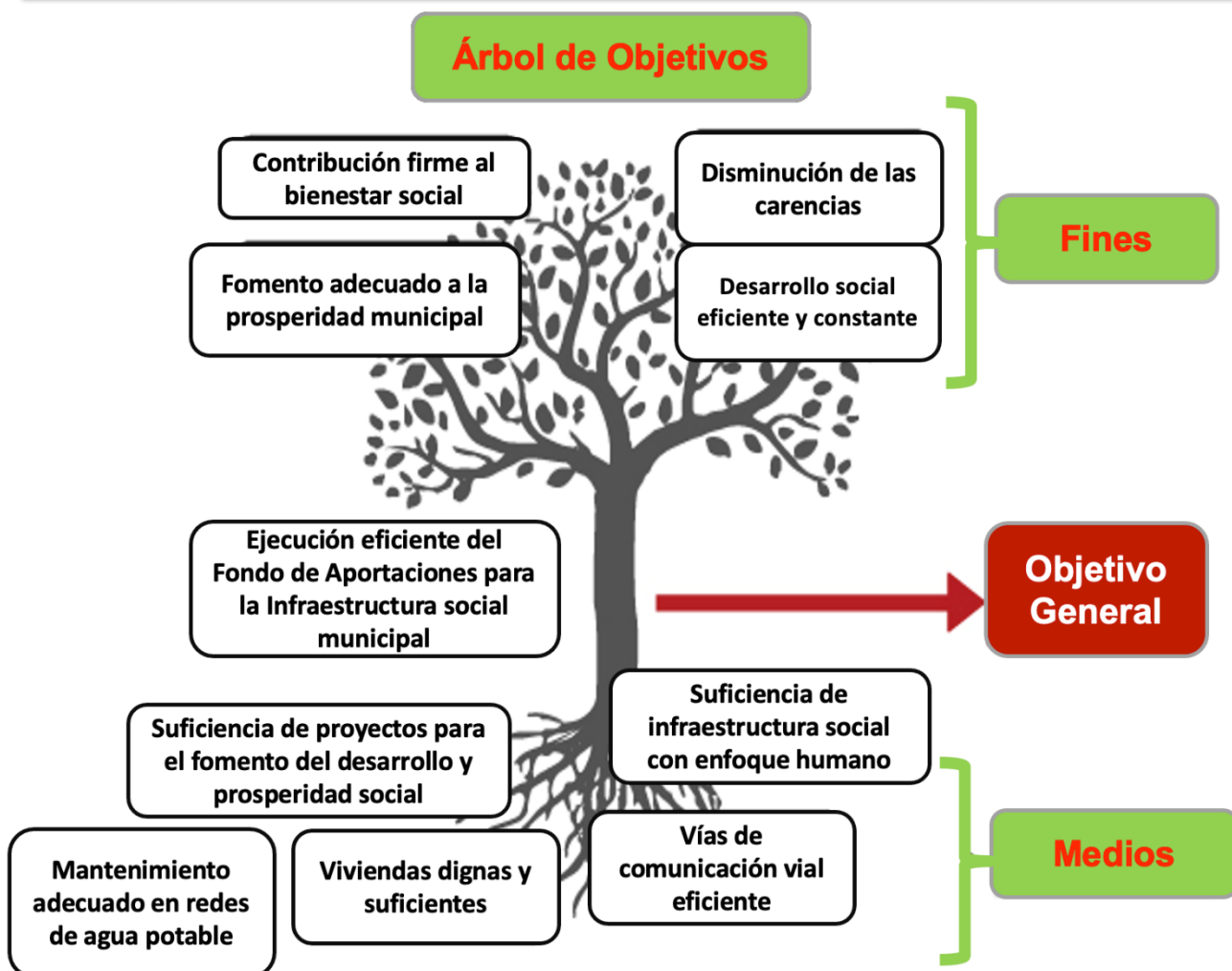
# ÁRBOL DE PROBLEMAS

## PP.- 1. Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal



# ÁRBOL DE OBJETIVOS

## PP.- 1. Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal



# PROGRAMA 2: POR UN FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EFICIENTE Y RESPONSABLE.

## OBJETIVO

Fortalecer el desarrollo y la prosperidad mediante la adecuada ejecución del recurso de programas federales contribuyendo al bienestar de las familias.

## META

Aplicar el 100% de los proyectos programados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)

## RESPONSABLES

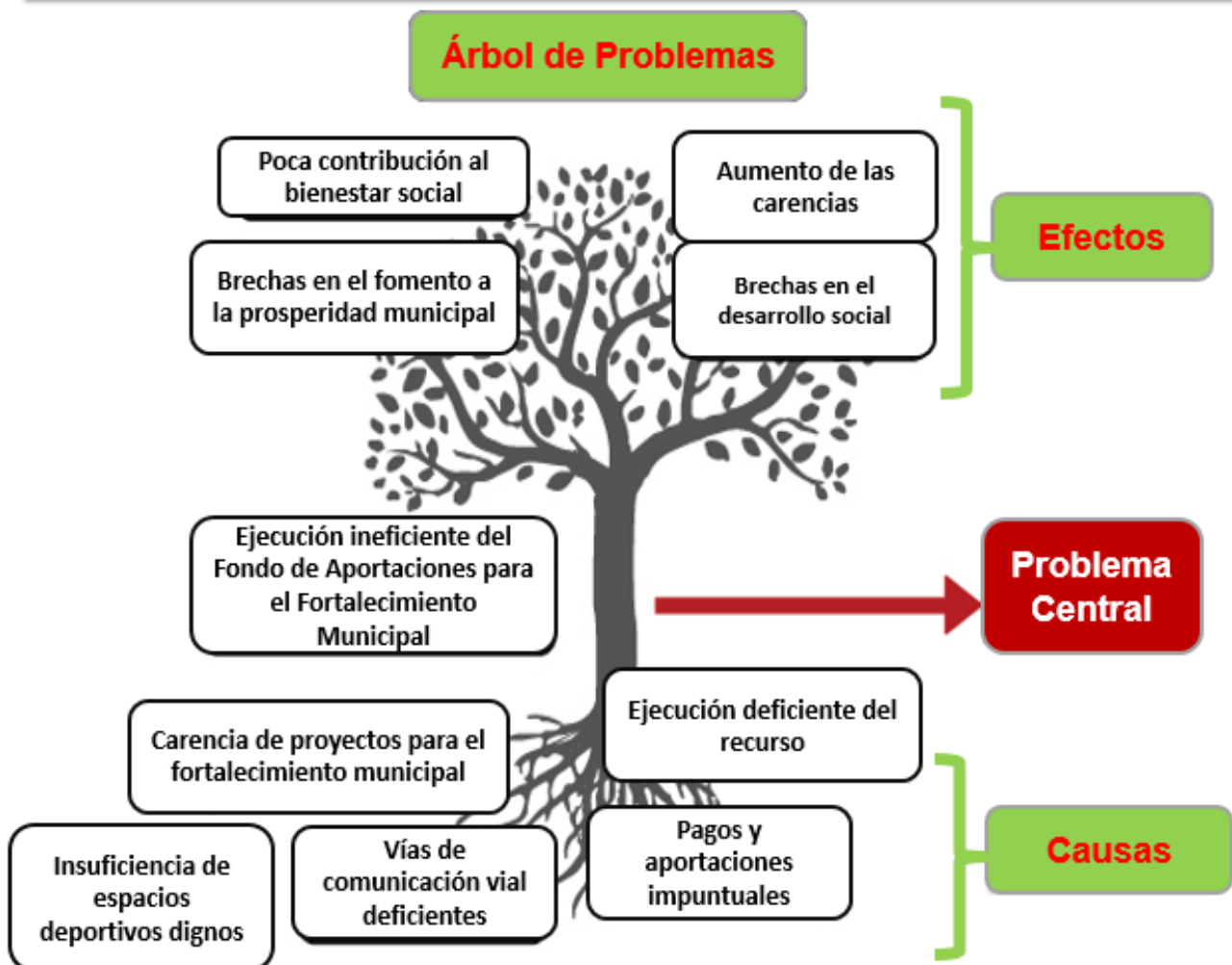
Dirección de Obras Públicas.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1 Construir espacios deportivos en beneficio de las familias del municipio.
- 2.2 Cumplir con las obligaciones de aportaciones al CERESO municipal.
- 2.3 Generar el desarrollo de los habitantes de las diferentes comunidades del municipio por medio de proyectos integrales.
- 2.4 Fortalecer a la policía municipal mediante el mejoramiento de los cuerpos de seguridad pública.
- 2.5 Dar cumplimiento con los pagos de energía eléctrica del municipio, para así dotar a la población mejores condiciones de seguridad y tranquilidad.

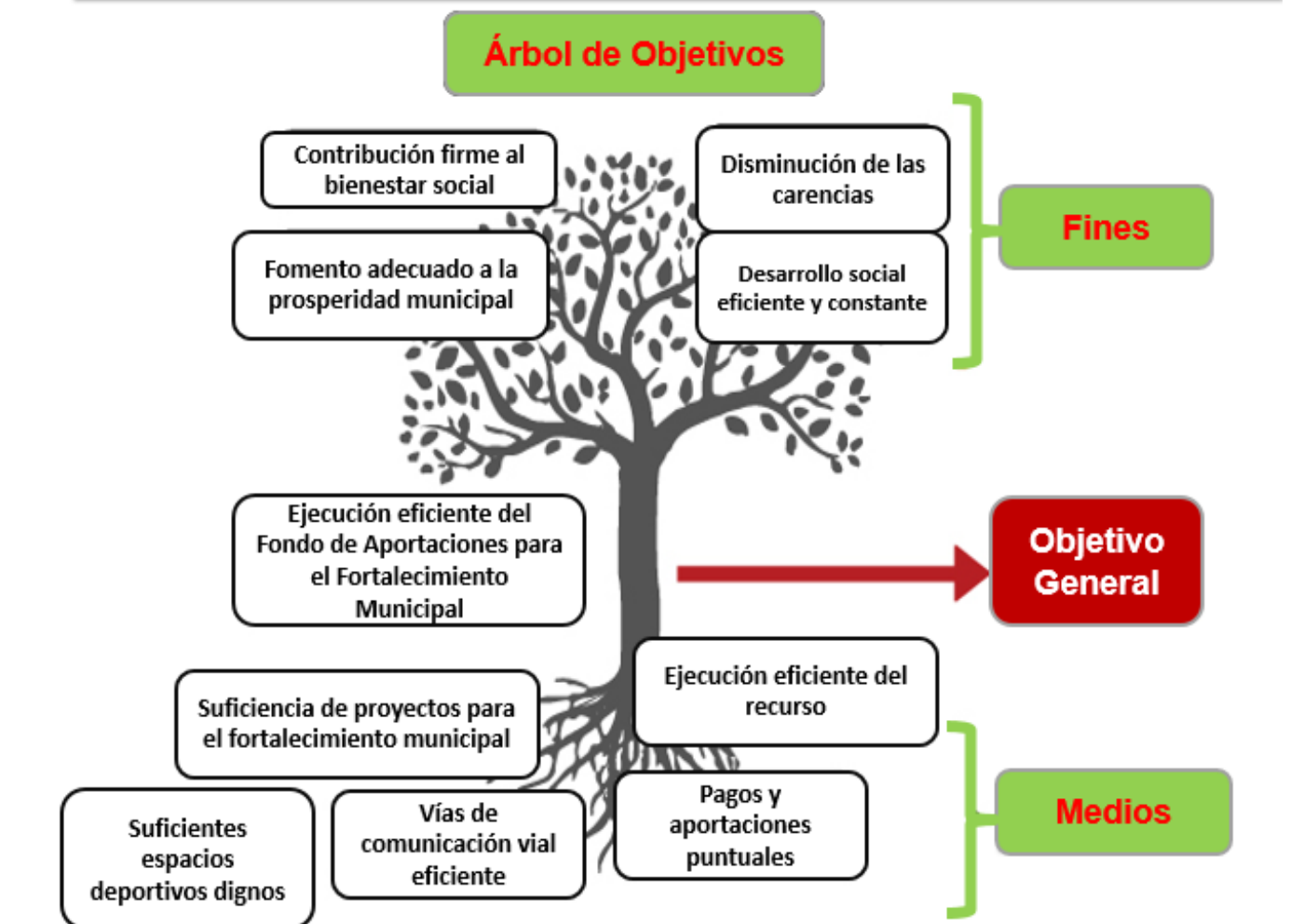
# ÁRBOL DE PROBLEMAS

## PP.- 2. Por un fortalecimiento municipal eficiente y responsable



# ÁRBOL DE OBJETIVOS

## PP.- 2. Por un fortalecimiento municipal eficiente y responsable





## BUEN GOBIERNO, INNOVADOR Y CON UN VISIÓN DE DESARROLLO

### OBJETIVO GENERAL

Dotar al municipio de San Pablo Anicano de herramientas administrativas y de gestión eficientes, generando bases solidas en el proceso de planeación, programación, presupuestación de los recursos económicos y financieros para una adecuada rendición de cuentas.

#### Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas  
ODS 7.- Alianzas para lograr los objetivos



#### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo:

Eje transversal 2.- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública

#### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo:

Eje Especial. - Gobierno democrático, innovador y transparente

#### Programas Presupuestarios:

PP 3.- Gobierno responsable y con enfoque social

# PROGRAMA 3: GOBIERNO RESPONSABLE Y CON ENFOQUE SOCIAL.

## OBJETIVO

Impulsar el fortalecimiento de mejores prácticas en la administración pública municipal y el combate a la corrupción mediante un buen gobierno, innovador y con una visión de desarrollo.

## META

Lograr una adecuada implementación de los mecanismos en materia de mejora administrativa y de gestión, logrando así ser un municipio transparente en el ejercicio de sus obligaciones.

## RESPONSABLES

Contraloría Municipal.

Registro Civil.

Secretaría General del Ayuntamiento.

Tesorería Municipal.

Unidad de Transparencia.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

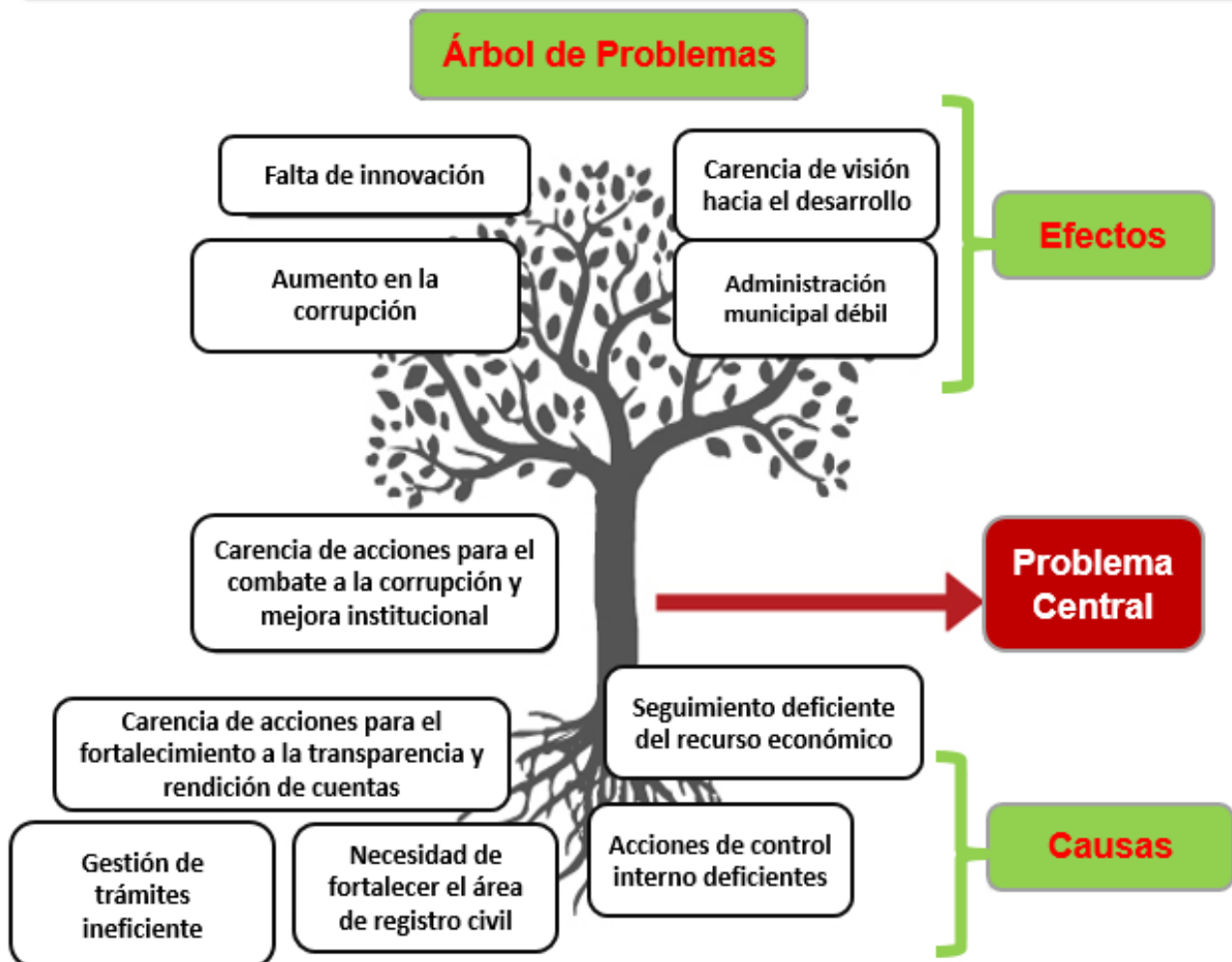
- 3.1 Implementar mecanismos de control eficiente del personal que labora en el Gobierno Municipal, logrando así una mejora en el control interno institucional.



- 3.2 Mejorar y proporcionar un servicio adecuado en materia de registro civil, así como de la secretaría general del ayuntamiento.
- 3.3 Realizar acciones de seguimiento al ejercicio de los recursos públicos, generando la confianza ciudadana en sus autoridades.
- 3.4 Implementar mecanismos y acciones eficientes para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.
- 3.5 Dar seguimiento a las acciones desarrolladas por la administración municipal mediante la evaluación y seguimiento de los recursos públicos.

# ÁRBOL DE PROBLEMAS

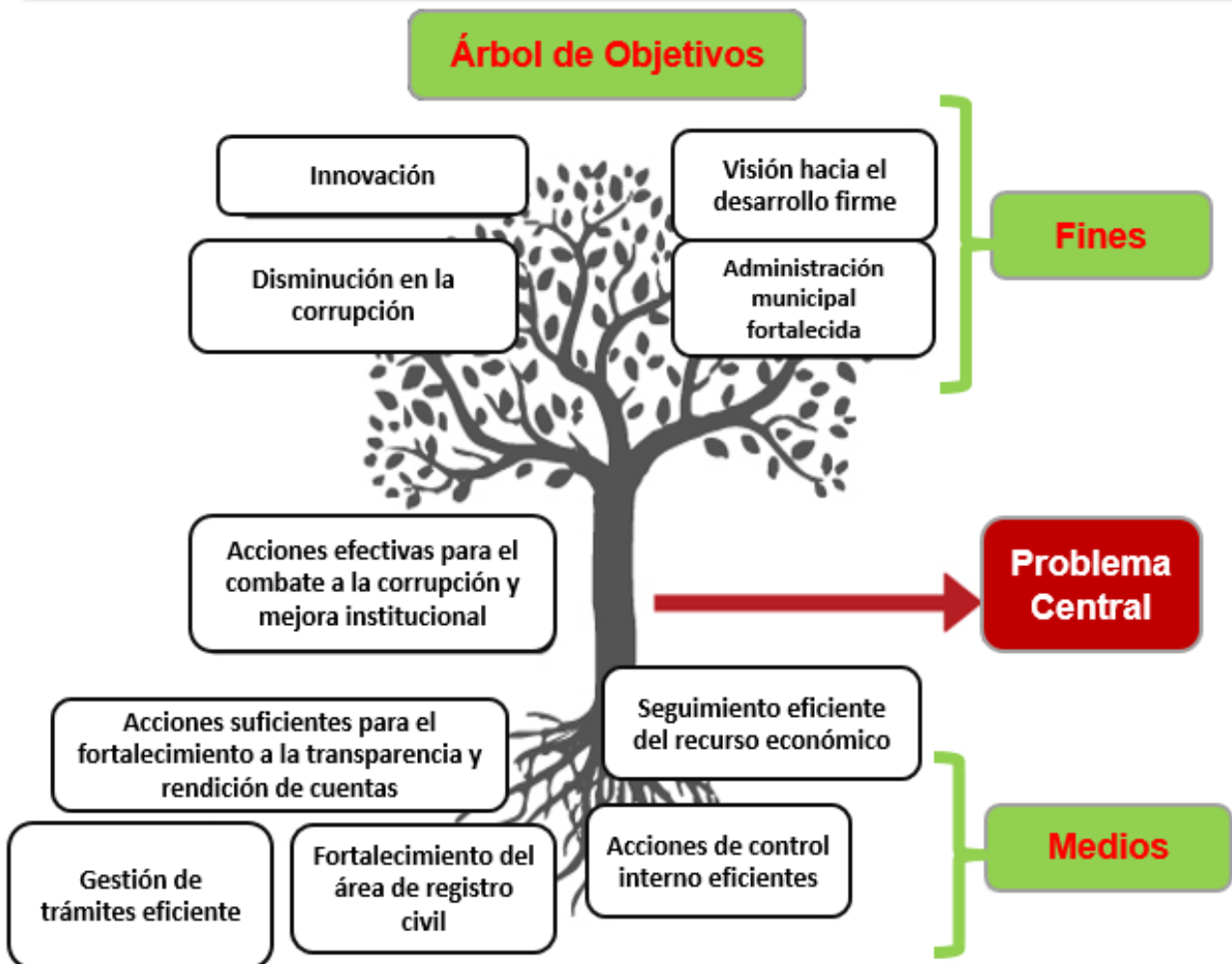
## PP.- 3. Gobierno responsable y con enfoque social



# ÁRBOL DE OBJETIVOS

## PP.- 3. Gobierno responsable y con enfoque social

### Árbol de Objetivos



# EJE 3

## PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN PARA TODAS Y TODOS

### OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones eficientes en materia de seguridad pública, en beneficio de las familias del municipio de San Pablo Anicano, a través de servicios de seguridad integrales, generando disminución en los índices delictivos.

#### Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 15.- Vida de ecosistemas terrestres  
ODS 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas



#### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo:

Eje 1.- Política y Gobierno

#### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo:

Eje 1.- Seguridad pública, Justicia y Estado de Derecho

#### Programas Presupuestarios:

PP 4.- Seguridad Ciudadana y fomento a la cultura de la prevención

# PROGRAMA 4: SEGURIDAD CIUDADANA Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.

## OBJETIVO

Generar acciones que prioricen el bienestar de la ciudadanía en materia de seguridad pública, así como el fomento de una cultura de la prevención para garantizar la protección de todas y todos con miras al largo plazo.

## META

Lograr una adecuada implementación de los mecanismos en materia de seguridad ciudadana que tengan como enfoque el bien común a largo plazo.

## RESPONSABLES

Seguridad Pública.  
Protección Civil.

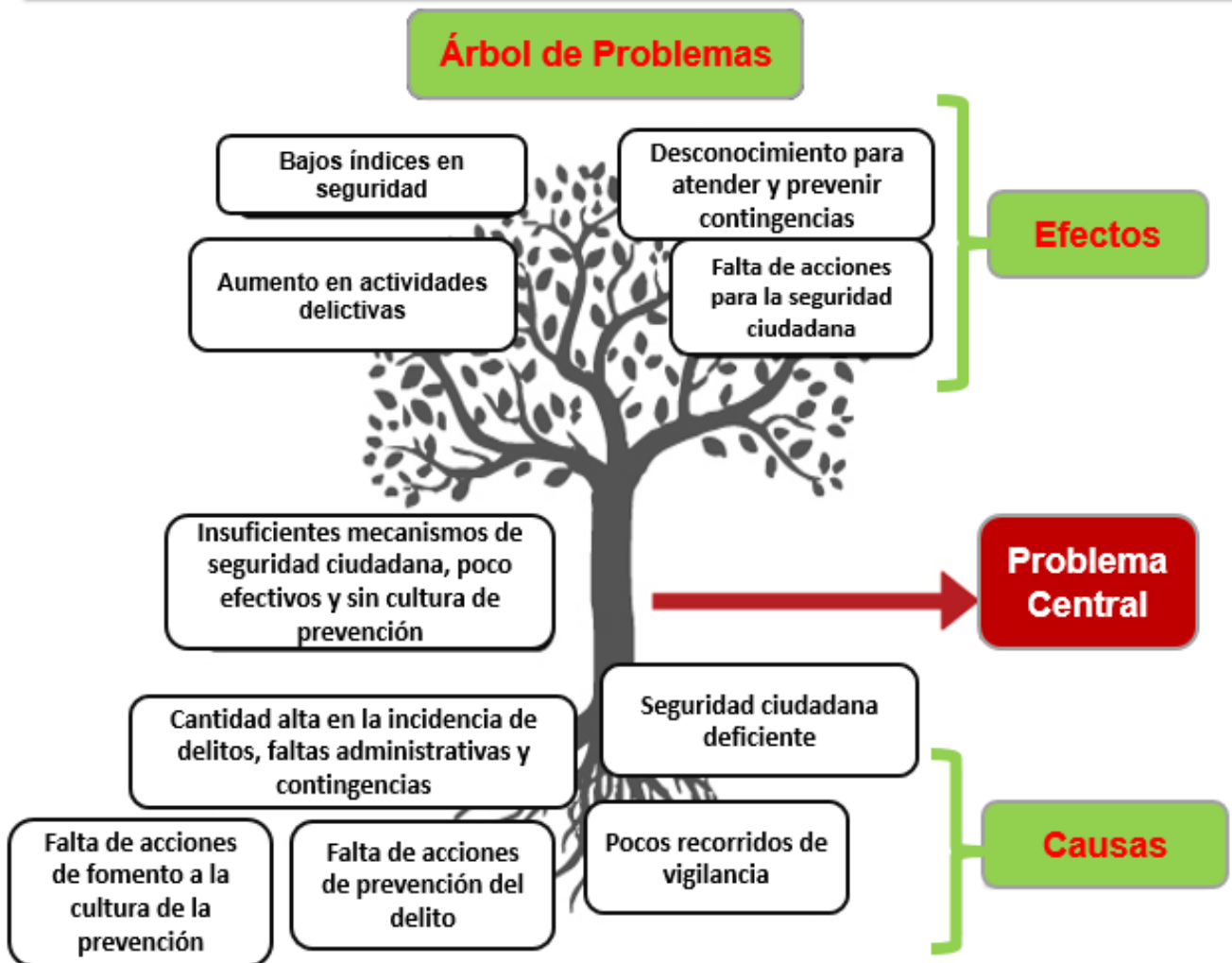
## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4.1 Realizar acciones de fortalecimiento a la seguridad ciudadana.
- 4.2 Llevar a cabo recorridos de vigilancia a las distintas comunidades del Municipio.

- 4.3 Realizar vigilancias a espacios públicos para garantizar la seguridad de las familias.
- 4.4 Dar atención a los llamados de la ciudadanía de forma oportuna, eficiente y eficaz.
- 4.5 Llevar a cabo apoyos viales para el bienestar social.
- 4.6 Ejecutar acciones de vigilancia y prevención del delito.
- 4.7 Realizar apoyos para el resguardo de los distintos apoyos que se entregan a la ciudadanía.
- 4.8 Llevar a cabo comisiones a cargo del área de seguridad para la mejora en la aplicación de mecanismos en favor de la ciudadanía.
- 4.9 Fomentar la cultura de la prevención.
- 4.10 Llevar a cabo acciones de protección civil a solicitud de la ciudadanía.
- 4.11 Realizar distintas jornadas de señalética para la prevención de siniestros.
- 4.12 Impartir capacitaciones para sobre el actuar en caso de contingencias.
- 4.13 Realizar distintos servicios para el resguardo de la comunidad.
- 4.14 Llevar a cabo simulacros que fomenten la educación para la prevención.

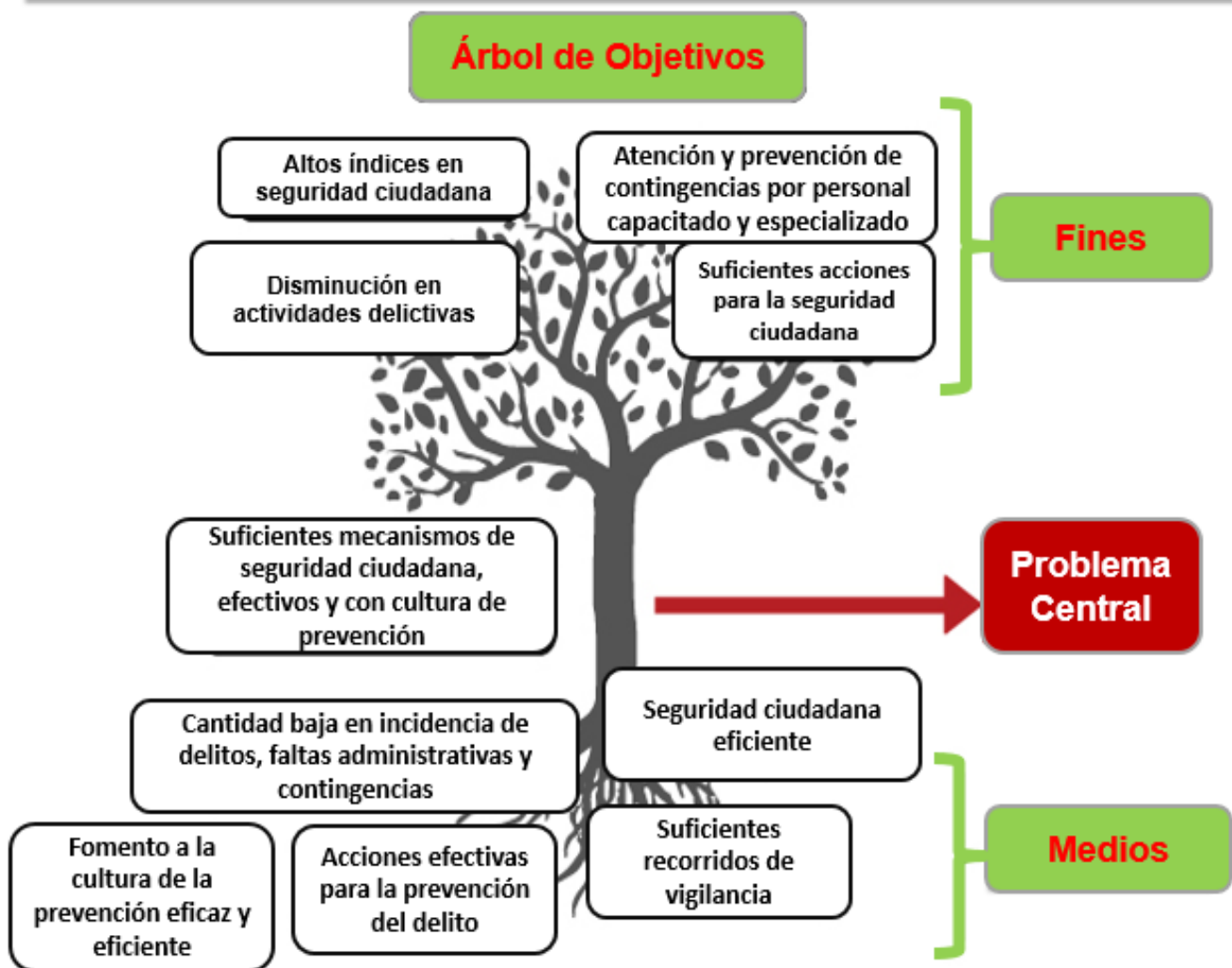
# ÁRBOL DE PROBLEMAS

## PP.- 4. Seguridad ciudadana y fomento a la cultura de la prevención



# ÁRBOL DE OBJETIVOS

## PP.- 4. Seguridad ciudadana y fomento a la cultura de la prevención





# 4 EJE

## POR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA CON VISIÓN DE DESARROLLO

### OBJETIVO GENERAL

Promover en San Pablo una cultura de equidad, respeto y generación de oportunidades incluyentes, así como una visión de solidaridad entre la ciudadanía que se fundamente en la No discriminación, la interculturalidad y el reconocimiento de la diversidad.

#### Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

ODS 5.- Igualdad de género



#### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo:

Eje transversal 1.- Igualdad de género

#### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo:

Eje 4.- Disminución de las desigualdades

#### Programas Presupuestarios:

PP 5.- San Pablo incluyente y con visión de equidad

# PROGRAMA 5: SAN PABLO INCLUYENTE Y CON VISIÓN DE EQUIDAD.

## OBJETIVO

Impulsar una educación inclusiva en el municipio, con miras a la mejora en la convivencia social y la apertura de oportunidades de manera equitativa, a partir de la apropiación de la interculturalidad, el respeto y reconocimiento de la diversidad, así como la No discriminación.

## META

Establecer mecanismos idóneos para el impulso de la igualdad sustantiva de género, la No discriminación y el reconocimiento de la diversidad, así como la construcción de nuevas masculinidades.

## RESPONSABLES

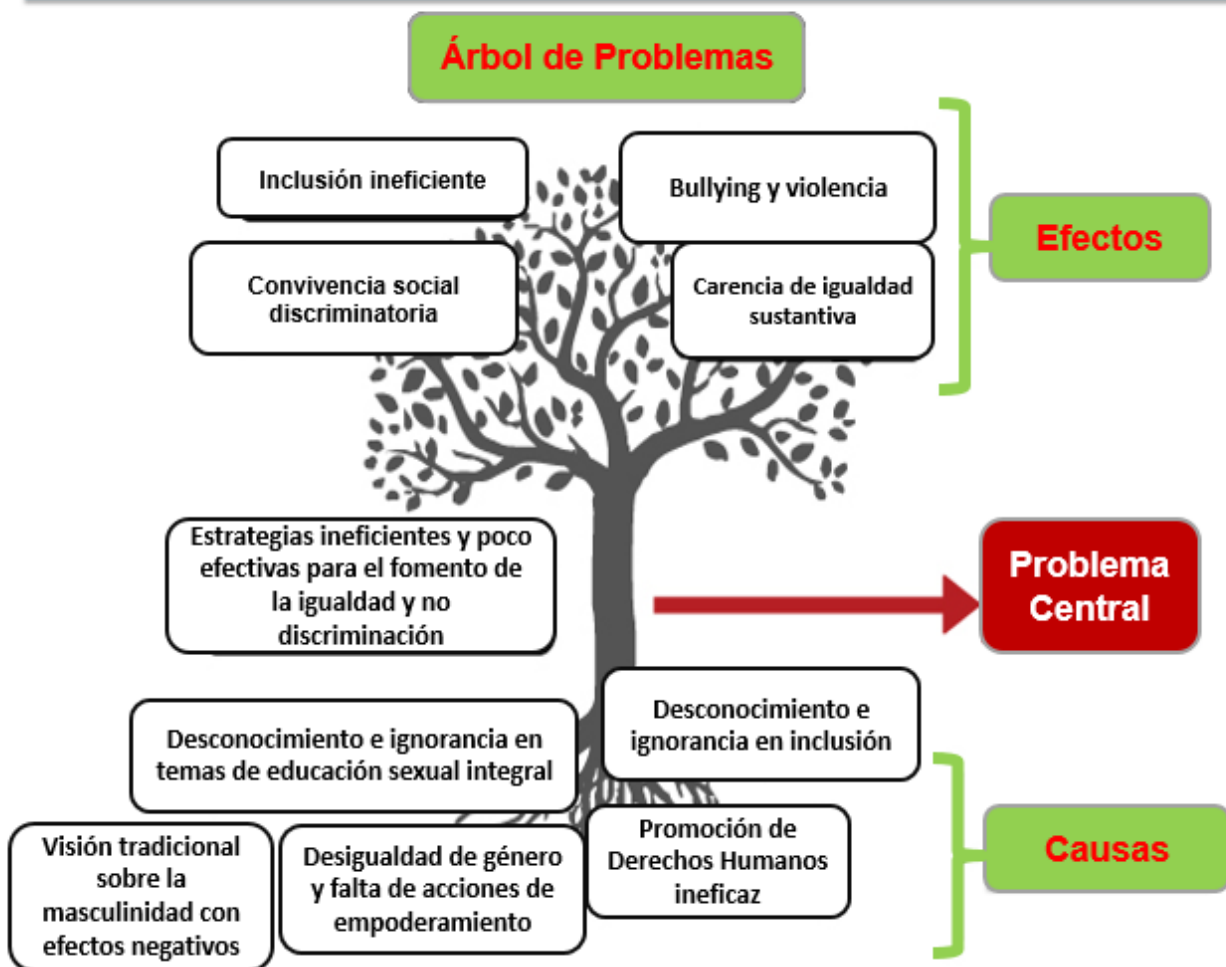
Dirección de Igualdad Sustantiva de Género.  
DIF Municipal.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1 Implementar acciones de sensibilización y educación para la inclusión.
- 5.2 Implementar estrategias de educación sexual integral.
- 5.3 Fomentar el respeto e inclusión por la diversidad sexual.
- 5.4 Realizar acciones de promoción hacia las nuevas masculinidades.
- 5.5 Implementar acciones de empoderamiento femenino.
- 5.6 Realizar acciones de fortalecimiento del poder de gestión de las mujeres.
- 5.7 Implementar mecanismos para la promoción de Derechos Humanos
- 5.8 Llevar a cabo acciones de apoyo a personas con alguna discapacidad.

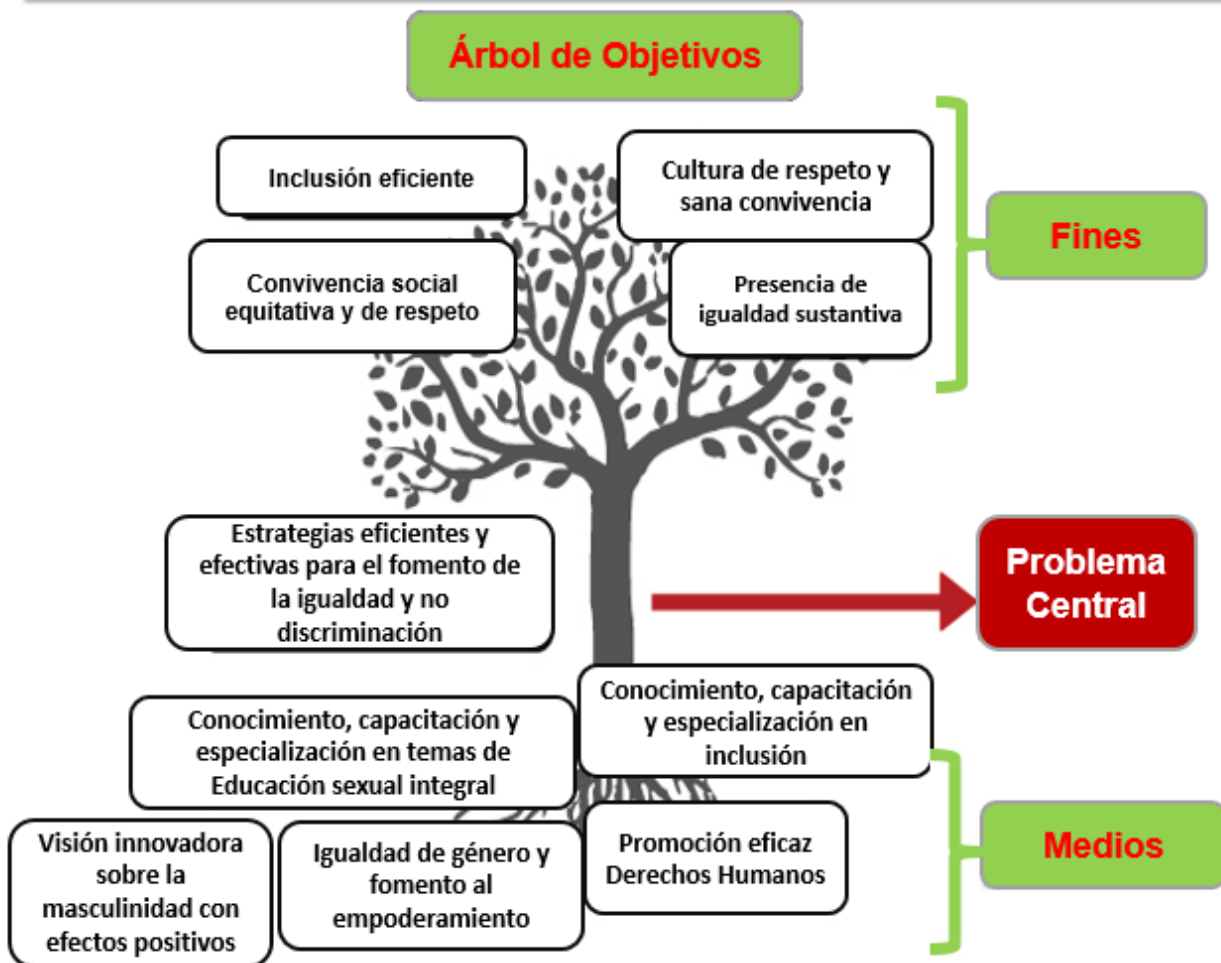
# ÁRBOL DE PROBLEMAS

## PP.- 5. San Pablo incluyente y con visión de equidad



# ÁRBOL DE OBJETIVOS

## PP.- 5. San Pablo incluyente y con visión de equidad



# EJE 5

## SAN PABLO ANICANO POR UN DESARROLLO INTEGRADO PARA LAS FAMILIAS

### OBJETIVO GENERAL

Dotar a las familias del municipio de San Pablo Anicano de bienes y servicios que garanticen una vida digna y de acceso a la cultura, el deporte, espacios públicos y actividades económicas con enfoque social y de bien común.

### Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

- ODS 2.- Hambre cero
- ODS 3.- Salud y bienestar
- ODS 4.- Educación de calidad
- ODS 6.- Agua limpia y saneamiento
- ODS 7.- Energía asequible y no contaminante
- ODS 8.- Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 12.- Producción y consumos responsables
- ODS 13.- Acción por el clima



### Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo:

- Eje 2.- Política Social
- Eje 3.- Economía

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo:

- Eje 2.- Recuperación del campo poblano
- Eje 3.- Desarrollo económico para todas y todos
- Eje 4.- Disminución de las desigualdades

### Programas Presupuestarios:

- PP 5.- San Pablo por el desarrollo íntegro de las familias

# PROGRAMA 6: SAN PABLO POR EL DESARROLLO INTEGRRO DE LAS FAMILIAS.

## OBJETIVO

Implementar acciones para el desarrollo íntegro de las familias, priorizando el enfoque social para otorgar servicios de fomento a la salud, nutrición, mejora de servicios públicos, cultura, deporte y desarrollo económico, con la finalidad de mejorar el entorno comunitario desde su base fundamental, que son las familias de San Pablo.

## META

Otorgar servicios de apoyo a las familias de la comunidad de San Pablo Anicano, para su desarrollo íntegro y priorizando el enfoque social y de cercanía con la población, estableciendo acciones de salud, nutrición, mejora de servicios públicos, cultura, deporte y desarrollo económico.

## RESPONSABLES

DIF Municipal.

Dirección de Servicios.

Dirección de Bibliotecas.

Dirección de Cultura.

Dirección de Deporte y Juventud.

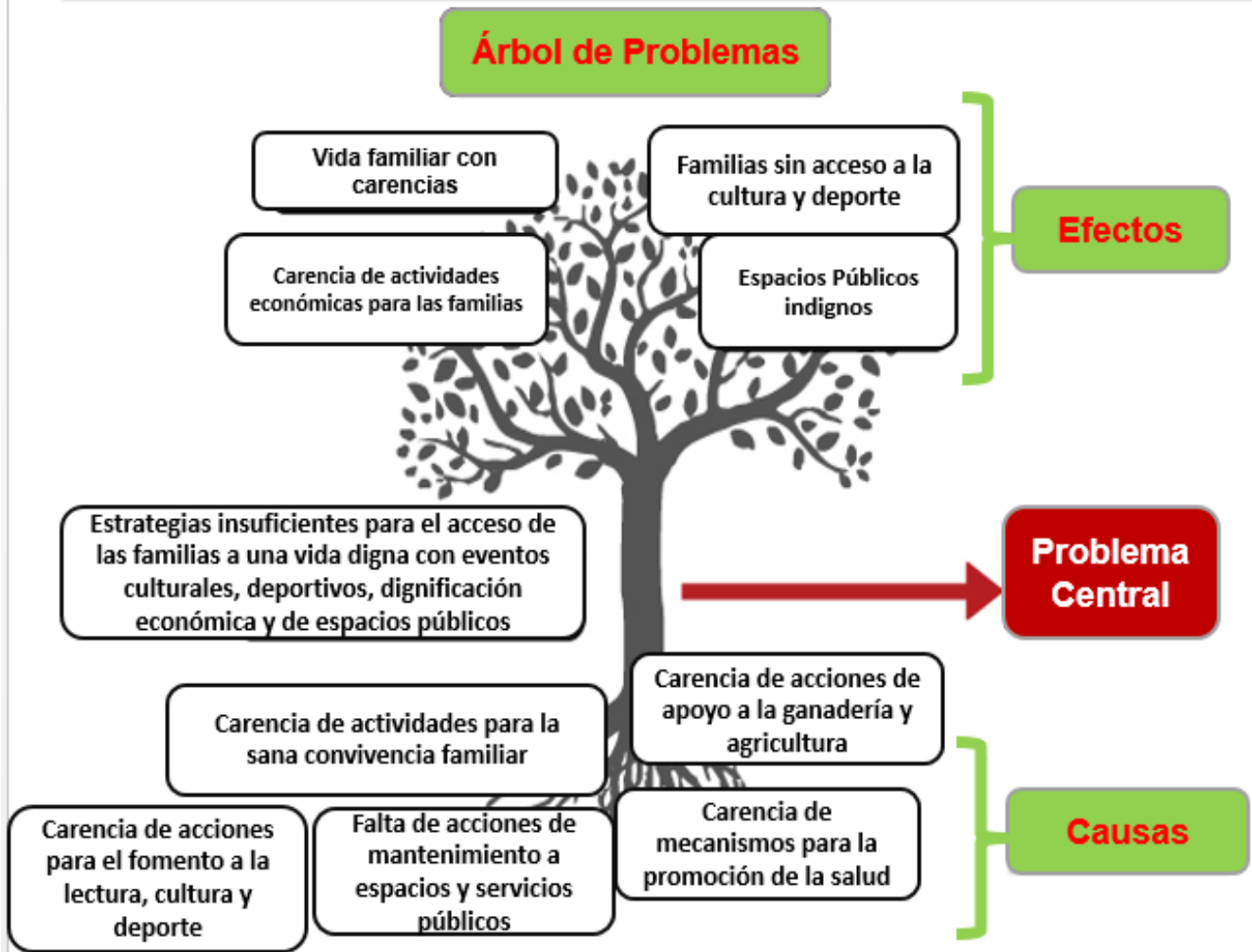
Dirección de Agricultura y Ganadería.

# LÍNEAS DE ACCIÓN

- 6.1 Implementar mecanismos para la promoción de la salud en las familias de San Pablo.
- 6.2 Realizar acciones de fomento a un desarrollo comunitario íntegro, por medio de la implementación de distintos cursos que potencialicen los talentos de la población.
- 6.3 Llevar a cabo actividades de integración de la comunidad que al mismo tiempo fomenten el arte y la cultura.
- 6.4 Implementar acciones para la promoción de una adecuada nutrición.
- 6.5 Realizar acciones para la prevención y atención de problemas familiares.
- 6.6 Proporcionar espacios públicos para las familias.
- 6.7 Brindar servicios de limpieza, mantenimiento y dignificación del municipio.
- 6.8 Implementar mecanismos para la promoción de Derechos Humanos
- 6.9 Realizar acciones de fomento a la lectura.
- 6.10 Realizar acciones de fomento al deporte.
- 6.11 Realizar acciones de fomento a la agricultura y la ganadería.

# ÁRBOL DE PROBLEMAS

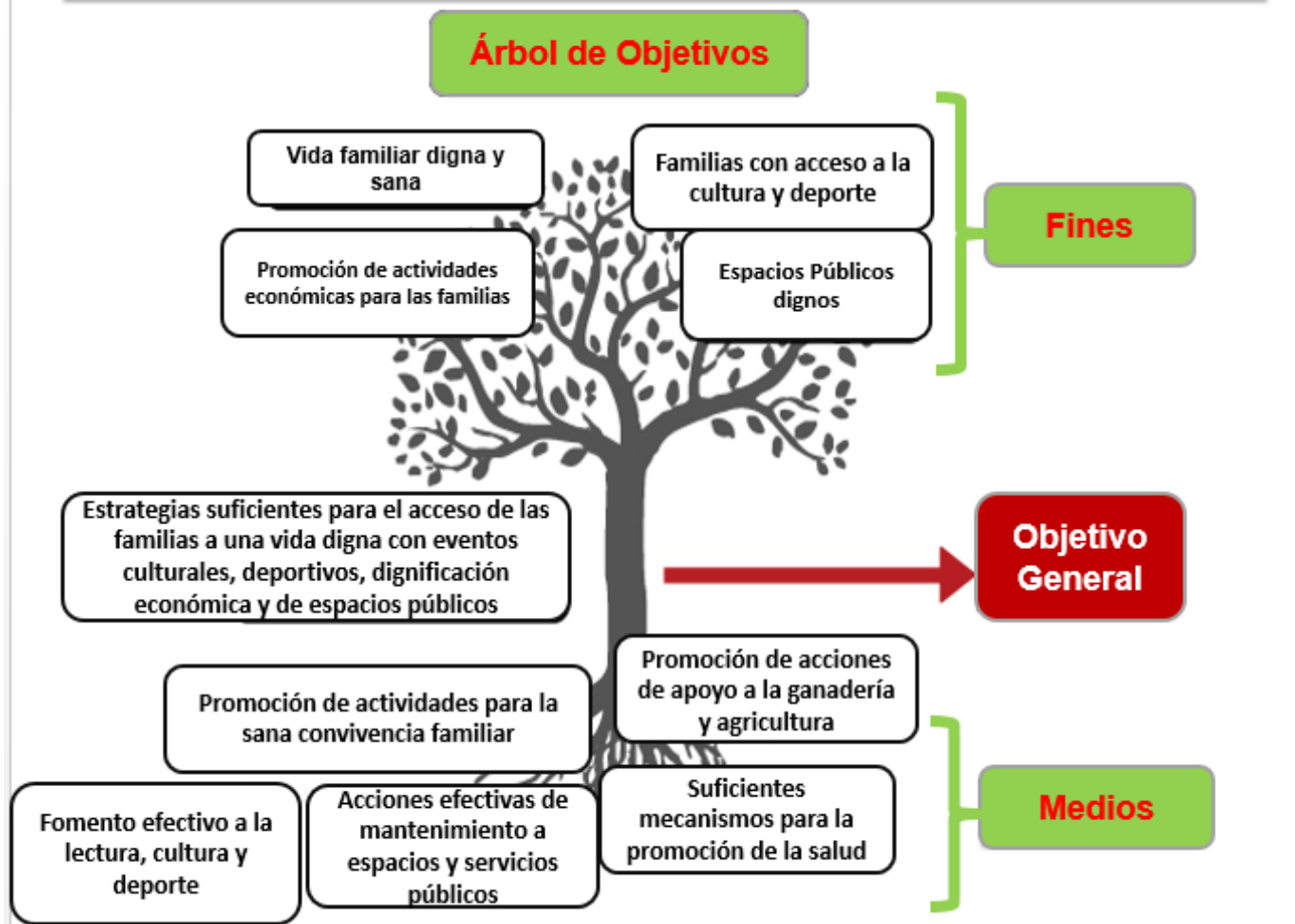
## PP.- 6. San Pablo por un desarrollo integro para las familias





# ÁRBOL DE OBJETIVOS

## PP.- 6. San Pablo por un desarrollo integro para las familias



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de evaluación como parte de las acciones coordinadas del gobierno municipal es una acción sistemática que permite identificar áreas de oportunidad y ayuda a la toma de decisiones en el gobierno a partir de sustentos técnicos basados en evidencia real. Este proceso permite conocer el impacto de los planes y programas municipales, así como dar cuenta del avance de las diferentes dimensiones del desarrollo a nivel local, por lo que sus resultados representan también una base para el diseño de futuras estrategias. De igual manera, contribuye a legitimar las acciones del Gobierno Municipal, esto fortalece la toma de decisiones democráticas en la implementación de proyectos de desarrollo y estimula la participación ciudadana. De este modo, en su operación, es indispensable incluir a los diferentes sectores de la sociedad.

En términos normativos, el artículo 69 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla señala que la evaluación derivará en una valoración objetiva y oportuna de los programas y acciones de gobierno; mientras que el artículo 70 establece que **los ayuntamientos deberán formular un programa anual de evaluación**, el cual permita establecer los instrumentos del proceso de planeación que serán sujetos a seguimiento y evaluación. Adicionalmente, el artículo 71 define que los resultados derivados de las acciones de seguimiento y evaluación deberán presentarse en informes que ayuden a identificar recomendaciones, a fin de mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos, las metas y las estrategias.

Así mismo, el artículo 108 fracción IX y 110 de la Ley Orgánica Municipal establece la obligatoriedad de realizar la evaluación de manera anual el Plan de Desarrollo Municipal como mecanismo de rendición de cuentas, mismo que permitirá lo cual permitirá identificar recomendaciones cuya implementación contribuya a mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos y metas de los programas formulados en el presente instrumento de planeación.

# MATRIZ ESTRATÉGICA DE EVALUACIÓN

NÚM	PROGRAMA	OBJETIVO	META	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR
1	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.	Fortalecer el desarrollo y la prosperidad mediante la adecuada ejecución del recurso de programas federales contribuyendo al bienestar de las familias.	Aplicar el 100% de los recursos programados en obras y acciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).	Dirección de Obras Públicas	Porcentaje de eficacia en el ejercicio del recurso de Fondos Federales (FISM y FORTAMUN) para el bienestar social, desarrollo y prosperidad
2	Por un fortalecimiento municipal eficiente y responsable	Fortalecer el desarrollo y la prosperidad mediante la adecuada ejecución del recurso de programas federales contribuyendo al bienestar de las familias.	Aplicar el 100% de los proyectos programados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)	Dirección de Obras Públicas	Porcentaje de eficacia en el ejercicio del recurso de Fondos Federales (FISM y FORTAMUN) para el bienestar social, desarrollo y prosperidad
3	Gobierno responsable y con enfoque social.	Impulsar el fortalecimiento de mejores prácticas en la administración pública municipal y el combate a la corrupción mediante un buen gobierno, innovador y con una visión de desarrollo.	Lograr una adecuada implementación de los mecanismos en materia de mejora administrativa y de gestión, logrando así ser un municipio transparente en el ejercicio de sus obligaciones.	Contraloría Municipal. Registro Civil. Secretaría General del Ayuntamiento. Tesorería Municipal. Unidad de Transparencia.	Porcentaje de habitantes atendidos mediante los servicios que proporciona el Ayuntamiento de San Pablo
4	Seguridad ciudadana y fomento a la cultura de la prevención.	Generar acciones que prioricen el bienestar de la ciudadanía en materia de seguridad pública, así como el fomento de una cultura de la prevención para garantizar la protección de todas y todos con miras al largo plazo.	Lograr una adecuada implementación de los mecanismos en materia de seguridad ciudadana que tengan como enfoque el bien común a largo plazo.	Seguridad Pública. Protección Civil.	Porcentaje de habitantes atendidos mediante los servicios de vigilancia y seguridad, respecto al total de la población. Fuente: INEGI 2020
5	San pablo incluyente y con visión de equidad.	Impulsar una educación inclusiva en el municipio, con miras a la mejora en la convivencia social y la apertura de oportunidades de manera equitativa, a partir de la apropiación de la interculturalidad, el respeto y reconocimiento de la diversidad, así como la No discriminación.	Establecer mecanismos idóneos para el impulso de la igualdad sustantiva de género, la No discriminación y el reconocimiento de la diversidad, así como la construcción de nuevas masculinidades.	Dirección Igualdad de Género. DIF Municipal	Porcentaje de asistentes a los eventos organizados por la comisión de igualdad de género
6	San pablo por el desarrollo íntegro de las familias.	Implementar acciones para el desarrollo íntegro de las familias, priorizando el enfoque social para otorgar servicios de fomento a la salud, nutrición, mejora de servicios públicos, cultura, deporte y desarrollo económico, con la finalidad de mejorar el entorno comunitario desde su base fundamental, que son las familias de San Pablo.	Otorgar servicios de apoyo a las familias de la comunidad de San Pablo Anicano, para su desarrollo íntegro y priorizando el enfoque social y de cercanía con la población, estableciendo acciones de salud, nutrición, mejora de servicios públicos, cultura, deporte y desarrollo económico.	DIF Municipal. Dirección de Servicios. Dirección de Bibliotecas. Dirección de Cultura. Dirección de Deporte y Juventud. Dirección de Agricultura y Ganadería.	Porcentaje de habitantes beneficiados con acciones para el desarrollo íntegro de las familias, respecto al total de la población de San Pablo. Fuente INEGI 2020



*“Un Gobierno responsable, transparente y honesto es una tarea de todas y todos”*



# CABILDO



**AMADEUZ CUADRADO  
GALEANO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**YETNALEZZY GIL TAPIA**  
SÍNDICO MUNICIPAL



**AURIA LÁZARO GIL**  
SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO



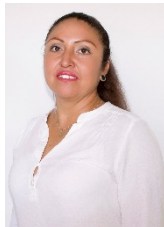
**GUILLERMO PLACIDO  
MORALES**  
REGIDOR DE  
GOBERNACIÓN Y  
SEGURIDAD PÚBLICA



**ALDO ABEL RUIZ ESPINOZA**  
REGIDOR DE DESARROLLO  
URBANO, ECOLOGÍA,  
MEDIO AMBIENTE, OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS



**JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ  
RAMÍREZ**  
REGIDORA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO, AGRICULTURA Y  
GANADERÍA



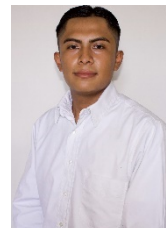
**ANTONIA GUADALUPE  
CARRANZA BARRAGAN**  
REGIDORA DE EDUCACIÓN



**MAYRA ELIZABETH BELLO  
VIVAR**  
REGIDORA DE PATRIMONIO Y  
HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL



**ERIKA MIRIAM HUERTA  
FLORES**  
REGIDORA DE SALUD



**PEDRO  
SORIANO  
RAMÍREZ**  
REGIDOR DE BIENESTAR Y  
GRUPOS VULNERABLES



**CÉSAR MARTÍNEZ MORALES**  
REGIDOR DE PROTECCIÓN  
ANIMAL

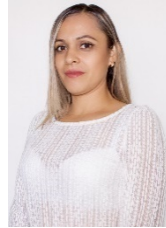


**MIREYA NAVARRO GÓMEZ**  
REGIDORA DE DERECHOS  
HUMANOS E IGUALDAD DE  
GÉNERO

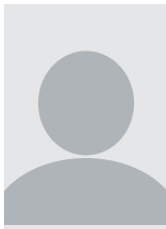
# DIRECTORIO



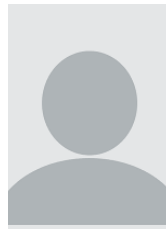
**NATIEL LUNA MORALES**  
CONTRALOR MUNICIPAL



**NANCI CRUZ GÚZMAN**  
TESORERA MUNICIPAL



**GABRIELA MALDONADO  
BONILLA**  
JUEZ MUNICIPAL



**KARIME ELVIRA SÁNCHEZ  
ROLDÁN**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



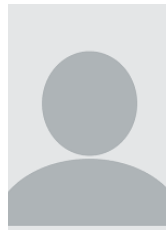
**ANGEL GILBERTO GIL  
PEDRAZA**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
MUNICIPAL



**LUIS ANTONIO GÓMEZ  
MUÑOZ**  
DIRECTOR DE OBRAS  
PÚBLICAS



**HONORIO ROMUALDO  
MARTÍNEZ**  
DIRECTOR DE DEPORTE



**JEREMÍAS MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ**  
DIRECTOR DE CULTURA Y  
JUVENTUD

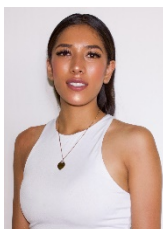


**ABRAHAM LUENGAS  
BARRAGÁN**  
DIRECTOR DE GANADERÍA Y  
AGRICULTURA

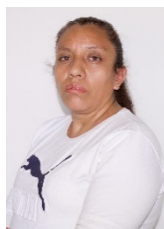


**JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
DIRECTOR DE ALUMBRADO  
PÚBLICO

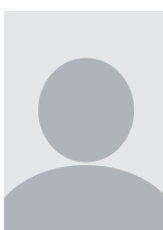
## DIRECTORIO



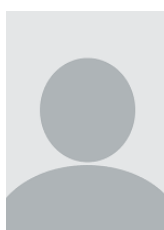
**MARIAN ESPINOZA TORRES**  
PRESIDENTA DIF MUNICIPAL



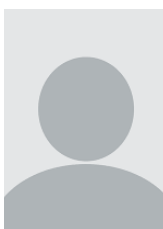
**ELIZABETH BUSTAMANTE  
ROMAN**  
COORDINADORA GENERAL  
DIF MUNICIPAL



**JOSEPH VILLA SORIANO**  
COORDINADOR DE ACCIÓN  
JURÍDICA



**ESTEFANIA PLACIDO  
VÁZQUEZ**  
COORDINADORA DE  
ALIMENTOS



**NOELIA GUADALUPE BRAVO  
LIMA**  
COORDINADORA DE  
DESARROLLO COMUNITARIO



**ARACELI LUGO DOLORES**  
COORDINADORA DE SALUD

## BIBLIOGRAFÍA

-Gobierno del Estado de Puebla. (2021). Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021. Puebla, México: Gobierno del Estado. Recuperado en octubre de 2021 de <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/GuiaMunicipal/Guia%20PMD.pdf>

-Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2000). <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#collapse-Resumen>

-Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2000). XII Censo General de Población y Vivienda 2000. México: INEGI. Recuperado en octubre de 2021 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/default.html#Microdatos>

-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

-Constitución Política del Estado de Puebla.- [https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion\\_Politica\\_del\\_Estado\\_Libre\\_y\\_Soberano\\_de\\_Puebla\\_2EV\\_15122021.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_2EV_15122021.pdf)

-Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.- [https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley\\_de\\_Planeacion\\_para\\_el\\_Desarrollo\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla\\_14012020.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Planeacion_para_el_Desarrollo_del_Estado_de_Puebla_14012020.pdf)

-Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.- [https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley\\_Organica\\_Municipal\\_T5\\_5112021.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_Organica_Municipal_T5_5112021.pdf)

-Comisión Nacional de Población (CONAPO): Indicadores Demográficos de México de 1950 a 2050 ([conapo.gob.mx](http://conapo.gob.mx))

-Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Indicadores de Pobreza por Entidad Federativa. México, 2020. Recuperado de: <http://sistemas.coneval.org.mx/InfoPobreza/Pages/wfrMapaPobreza?pTipoPobreza=1&pTipoIndicador=1#divRegionGrafica>

-Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Banco de Indicadores. INEGI, México, 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores>





---

municipio en desarrollo

